SAN FRANCISCO SOLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025

SAN FRANCISCO SOLA
OAXACA

2023 - 2025

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE **3**

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. **7**

II. MARCO NORMATIVO **9**

Fundamento Legal 9

III. MISIÓN Y VISIÓN **17**

Misión. 17

Visión. 17

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. **18**

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. ..... **19**

VI.- EJES ESTRATÉGICOS **23**

6.1 EJE 1 SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS 24

6.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social 25

6.1.2 Alimentación 28

6.1.3 Educación 31

6.1.4 Salud 33

6.1.5 Deporte 40

6.2 EJE 2 SAN FRANCISCO SOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO 44

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público. 45

6.2.2 Trasparencia y Rendición de cuentas. 47

6.2.3 Gobierno Austero. 50

6.2.4 Trámites y Servicio. 51

6.3 EJE 3 SAN FRANCISCO SOLA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ 55

6.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana. 56
6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos. 60
6.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil. 61
6.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN FRANCISCO SOLA 65
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente 66
6.4.2 Empleo. 68
6.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural 70
6.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA 77
6.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles. 78
6.5.2 Caminos y Carreteras. 80
6.5.3 Vivienda. 85
6.5.4 Agua y saneamiento 89
6.5.5 Infraestructura Educativa 93
VII.- EJES TRANSVERSALES 107
7.1. Igualdad de Género 107
7.2 Desarrollo sostenible y cambio Climático. 113
7.3 Interculturalidad. 118
7.4 Niñas, niños y adolescentes. 124
VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 128
IX.- ANEXOS 129
X.- LISTA DE REFERENCIAS 135

MEINARDO DAMIÁN RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANTONIETA CARMELA GARCÍA
SINDICA MUNICIPAL

SERGIO CALLEJAS ORDAZ
REGIDOR DE HACIENDA

JORGE GARCÍA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

VERÓNICA RAMÍREZ CARMONA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

LAURA DIAZ ENRÍQUEZ
TESORERA MUNICIPAL

ZAIRA CALLEJAS GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

SAN FRANCISCO SOLA

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Estimados habitantes de San Francisco Sola:

Me enorgullece poder representar a nuestro espléndido municipio, primero que todo agradezco por la confianza que han depositado en mí, como presidente mi compromiso es velar por los intereses de todos los habitantes del Municipio de San Francisco Sola, también cumplir todos los objetivos propuestos en aspectos como educación, salud, economía, seguridad, comunicación, alojamientos básicos, entre otros, dándoles prioridad de atención a los problemas que más requieren de nuestra atención, todo ello con el fiel interés de enmendar la calidad de vida.

Me comprometo a actuar de manera responsable y acorde a la ley, trabajar en equipo, actuar con humildad, respeto, responsabilidad y eficiencia para hacer de este municipio uno venerable, buscar medidas para el desarrollo sostenible así poder engendrar oportunidades en todos los ámbitos y obtener un cambio favorecido para las personas y el municipio. La situación actual de nuestro municipio es preocupante al igual que la situación estatal, federal, nacional y mundial por ello se ha engendrado la Agenda 2030, un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; basada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para establecer medidas enfocadas a este plan de acción mundial es obligación de cada autoridad municipal la creación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) un instrumento rector de las políticas públicas que esta administración municipal aplicará para impulsar la equidad de género, impulsar proyectos de desarrollo sostenible, apoyar a las mujeres para su crecimiento personal y profesional, apoyar al sector agropecuario, gestionar proyectos para enmendar la economía y condiciones de vida, enmendar la infraestructura pública a través de obras factibles siempre actuando con veracidad y haciendo uso verídico de las finanzas públicas. El Plan Municipal de Desarrollo fue planteado a través de la metodología de Marco lógico que es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, además de ser una herramienta propuesta por la Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN). Para realizar el planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Sola son los siguientes ejes: San Francisco Sola Municipio de Bienestar para Todas y Todos, San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo, San Francisco Sola Seguro y Justo para Vivir en Paz, Crecimiento y Desarrollo Económico para San Francisco Sola y Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Francisco Sola.

C. MEINARDO DAMIÁN RUIZ
Presidente Municipal Constitucional
de San Francisco Sola.

IGNACIO ALLENDE
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

II. MARCO NORMATIVO

La normatividad es la base fundamental en un sistema, que ayudará a la población a vivir en mejores condiciones y a poder enfrentar los problemas que presentan, motivo por el cual, empezaremos a desarrollar cada una de las leyes que nos regularán el Plan Municipal de Desarrollo a presentar.

Fundamento Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TÍTULO QUINTO

DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democráti co, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

LEY DE PLANEACIÓN

CAPITULO QUINTO
COORDINACIÓN

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

TÍTULO QUINTO

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Artículo 113

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

TITULO TERCERO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CAPÍTULO II
DE LA COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 43

Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal Fracción.

I.- Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

CAPÍTULO III
DEL CABILDO MUNICIPAL

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

TITULO CUARTO
DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO.
CAPÍTULO I
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

TITULO QUINTO
DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
CAPÍTULO I
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA

Artículo 92

De la Administración Pública Municipal Centralizada.

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO PRIMERO
OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY

Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

CAPÍTULO SÉPTIMO
PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

TÍTULO CUARTO
DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL
CAPÍTULO I
EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

Somos un Municipio con una administración efectiva y comprometida con el trabajo, garantizando la participación ciudadana, promoviendo una cultura a favor de la sustentabilidad con el compromiso de orientar los recursos públicos en obras de desarrollo social que sancione enmiendes oportunidades para nuestra comunidad y con ello abreviar los índices de carencias sociales en el Municipio.

Visión.

Ser un municipio modelo, innovador y sostenible, donde la participación ciudadana, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos sean fundamentales para garantizar un progreso social, económico y ambiental sostenido, respaldado por un gobierno transparente y confiable.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Según la Guía para la elaboración de planes municipales del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Sistema Estatal de Planeación Democrática establece la necesidad de unir las ideas y perspectivas de todos los sectores que conforman la sociedad, teniendo en cuenta los más acuciantes. Esto se logra a través de una perspectiva diferente del gobierno, lo que genera un panorama general que crea esquemas efectivos de gobernanza participativa. En el marco de la investigación, se llevará a cabo un análisis detallado de los procesos de participación ciudadana implementados por el municipio de San Francisco Sola, Se busca entender la efectividad de las estrategias utilizadas, con un enfoque especial en la instalación de mesas temáticas y la generación de la Matriz de Riesgos y Problemas. Este enfoque, centrado en la participación activa de la población, representa un modelo innovador de planeación municipal. Como su nombre lo indica, la participación ciudadana es el ejercicio de la democracia, y depende de los roles que desempeñan las personas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común.

Durante el período bajo análisis, se instalaron un total de 39 mesas temáticas en diversas localidades del municipio. Estas mesas temáticas sirvieron como espacios de diálogo abierto, facilitando la identificación de problemáticas y necesidades específicas de cada comunidad. La diversidad de participantes fue un aspecto clave, abarcando diversos grupos sociales, como jóvenes, adultos mayores, organizaciones comunitarias, entre otros. Este enfoque inclusivo permitió capturar perspectivas variadas y enriquecer el proceso de identificación de necesidades. Se llevaron a cabo encuestas estructuradas durante las mesas temáticas, abordando temas cruciales identificados previamente de los siguientes 16 sectores: Agua Potable, Asistencia Social, Educación, Electrificación, Institucional, Salud, Seguridad Pública, Urbanización, y Vivienda. Las respuestas proporcionaron datos valiosos que contribuyeron a la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas. La información recopilada se plasmó de manera efectiva en la Matriz de Riesgos y Problemas, sirviendo como una representación visual de las principales preocupaciones y áreas de intervención identificadas por la población participante.

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024

3 Ejes Estratégicos	1. Política y Gobierno	**3 Ejes transversales**	1. Igualdad de género, no discriminación e Inclusión
	2. Política Social		2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
	3. Economía		3. Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028

5 Ejes Estratégicos	Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.	**4 Ejes transversales**	1. Igualdad de Género
	Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.		2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
	Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz		3. Interculturalidad
	Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones.		4. Niñas, Niños y Adolescentes
	Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca		

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023 – 2025

5 Ejes Estratégicos	Eje 1. San Francisco Sola Municipio de Bienestar para Todas y Todos	**4 Ejes transversales**	1. Igualdad de Género
	Eje 2. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo		2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
	Eje 3. San Francisco Sola Seguro y Justo para Vivir en Paz		3. Interculturalidad
	Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Francisco Sola		4. Niñas, Niños y Adolescentes
	Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Francisco Sola		

Agenda 2030 y la Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de indigencia, falta de acceso a la educación, a la salud y a alojamientos básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

Lideres de todo el Mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.

La agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la indigencia, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

Estos 17 objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Sustentado en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad:** Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible.
- **No dejar a Nadie Atrás:** Dar prioridad a los grupos más vulnerables con acciones.
- **Integralidad:** Incluir en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental), bajo una perspectiva de indivisibilidad.
- **Alianzas multi-actor:** Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la académica, y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos que permitan el diseño, implementación y evaluación de acciones.
- **Rendición de Cuentas:** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y asegurar el uso eficiente de los recursos.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023 – 2025 al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 y Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023 – 2025 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU se determina como sigue:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023 – 2025	(ODS) de la Agenda 2030
2. Política Social	Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.	Eje 1. San Francisco Sola Municipio de Bienestar para Todas y Todos	PERSONAS ODS 1, 2, 3, 4 y 5
1. Política y Gobierno	Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.	Eje 2. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo	ALIANZAS ODS 17
1. Política y Gobierno	Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	Eje 3. San Francisco Sola Seguro y Justo para Vivir en Paz	PAZ ODS 16
3. Economía	Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones.	Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para San Francisco Sola	PLANETA ODS 6, 12, 13, 14 y 15
3. Economía	Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca	Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Francisco Sola	PROSPERIDAD ODS 7, 8, 9, 10 y 11

VI.- EJES ESTRATÉGICOS

En consonancia con las directrices establecidas en la Guía para la elaboración de planes de desarrollo por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, y al seguir la metodología aplicable, se exponen a continuación los objetivos, estrategias y líneas de acción que fundamentarán las acciones del Municipio en los próximos tres años de administración. El propósito fundamental es abordar de manera efectiva las problemáticas principales identificadas en el exhaustivo diagnóstico general presentado.

Cada uno de los cinco ejes estratégicos abarca un objetivo general, estrategias específicas y líneas de acción detalladas por tema de atención. Asimismo, se integran las líneas de acción de los ejes transversales propuestos, junto con los correspondientes lineamientos que orientarán la ejecución de las iniciativas.

Es pertinente destacar que los principios técnicos-teóricos de la Metodología del Marco Lógico (MML) se encuentran minuciosamente delineados en los anexos correspondientes a cada eje estratégico. Este orden estructurado abarca el Diagnóstico Específico, la Identificación del Problema, la Definición del Objetivo, las Estrategias y las Líneas de Acción. Al término de cada eje estratégico, se llevará a cabo la confección de una Matriz de Planeación Municipal.

A continuación, se desglosan con mayor amplitud los cinco ejes estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Sola para el periodo 2023-2025, buscando así garantizar una gestión eficaz y orientada al mejoramiento integral de la comunidad.

6.1 EJE 1 SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

6.1.1 Combate A La Pobreza Y El Rezago Social

6.1.2 Alimentación

6.1.3 Educación

6.1.4 Salud

6.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

El municipio de San Francisco Sola se encuentra en un Rezago Social Alto de acuerdo a la base de datos de Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Con base al número de habitantes dentro del municipio, se encontraban en pobreza extrema 645 personas, equivalente al 31.95% (en términos específicos se determina que la pobreza extrema es cuando un ciudadano tiene tres o más carencias sociales, de 6 posibles que son: Rezago Educativo, Servicios de Salud, Calidad y espacios en la vivienda, Alimentación, Seguridad Social y Servicios básicos en la vivienda); además, el 858 personas equivalente al 42.50% habitan en pobreza moderada, los cuales tienen al menos una carencia social.

Población en pobreza San Francisco Sola 2022

Población En Pobreza: 1,503 Habs.

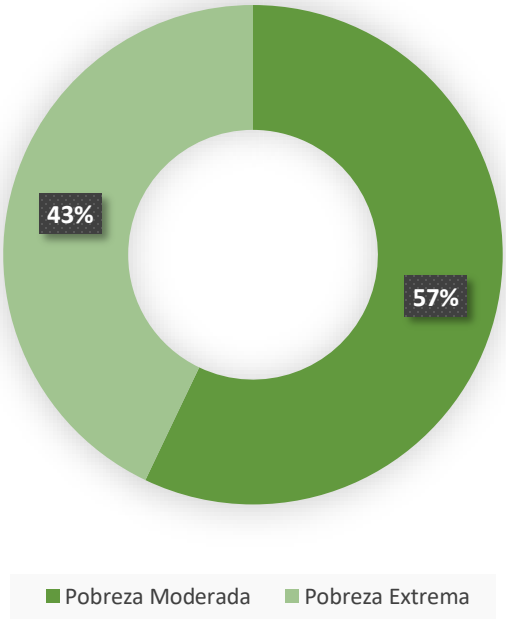

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

Cantidad de habitantes del Municipio y su participación. Al igual que a nivel estatal, existe mayor proporción de población en pobreza moderada del municipio.

Aunque esta cifra indica que no todos enfrentan múltiples carencias sociales, es evidente que una parte considerable de la población aún lucha por satisfacer sus necesidades básicas y enfrenta obstáculos para mejorar su calidad de vida.

REZAGO SOCIAL

ALTO

Indice de rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

POBLACIÓN VULNERABLE

Son aquellas personas o grupos poblacionales que por su naturaleza 0 determinadas circunstancias se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales: o requieren un espuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.

POBREZA MODERADA

858 habitantes

42.50%

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.

POBREZA EXTREMA

645 habitantes

31.95%

Pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posbles y además su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo (línea de bienestar mínimo: valor mometario en un mes determinado de una canasta alimentaria básica, esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano).

La situación de vulnerabilidad social en el municipio ha afectado Vulnerables por carencia social con un 23.40%, la Vulnerables por ingresos con un 0.3%, y con No pobres y no vulnerables con un 1.9%.

Principales carencias en San Francisco Sola 2022

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	878	Calidad y espacios en la vivienda	1,039
Acceso a los servicios de salud	814	Servicios básicos en la vivienda	1,268
Acceso a la seguridad social	1,767	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	434

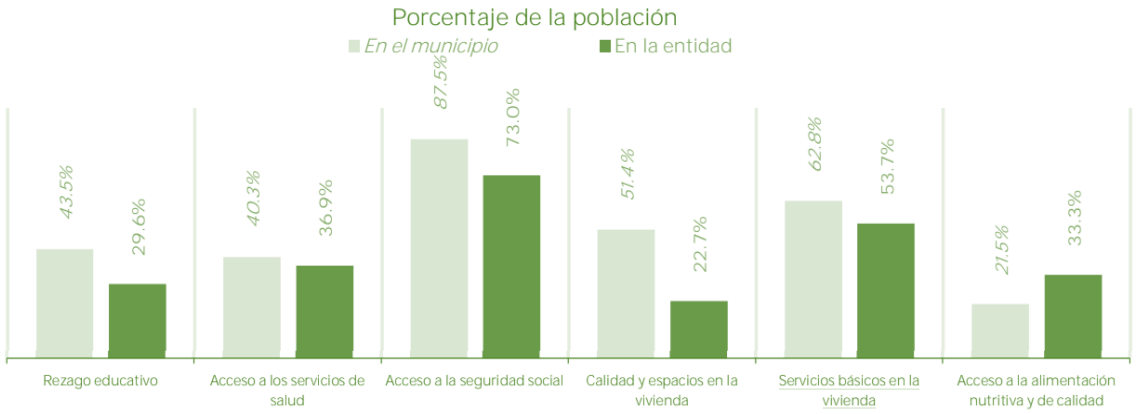

Fuente: Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social 2022

Asimismo, resulta crucial considerar diversas dimensiones de carencia, como el acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, así como el acceso a servicios básicos y alimentación.

En el caso específico del municipio de San Francisco Sola, destaca la carencia más pronunciada en el año 2022, siendo el acceso a la seguridad social, con un preocupante 87.5%, seguido de la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, que alcanza un preocupante 62.8%.

Este escenario insta a una reflexión profunda y a la implementación de medidas efectivas para abordar estos desafíos sociales de manera integral. Además, con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada.

Problemática identificada

El 74.44% de la población de San Francisco Sola presenta condiciones de pobreza.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	1 FIN DE LA POBREZA
Objetivo 1. Reducir los índices de pobreza y rezago social del municipio San Francisco Sola.	
Estrategia 1.1. Promover el desarrollo social de la población vulnerable del municipio San Francisco Sola.	
Línea de acción 1.1.1. Realizar programas de beneficio social para las personas más necesitadas del municipio.	

6.1.2 Alimentación

La carencia por acceso a la alimentación en 2022 fue de 21.5% es decir, una población de 434 personas del total, que al representar un número significativo de afectados. En el municipio persisten hogares en los que el nivel de consumo alimentario no alcanza los estándares adecuados. Según los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la situación de acceso a la alimentación para la población mayor de 18 años revela cifras preocupantes:

1. 47.45% de la población tiene una alimentación caracterizada por una escasa variedad de alimentos.
2. 7.94% de la población dijo haber dejado de desayunar, comer o cenar en algún momento.
3. 37.88% de la población dijo haber consumido menos cantidad de alimentos de la que consideraba necesaria.
4. 9.57% de la población dijo haber sentido hambre, pero no pudo satisfacerla con alimentos.
5. 6.31% de la población dijo haberse alimentado solo una vez al día o haber pasado un día completo sin comer.

Para abordar este tema de acceso limitado a la alimentación en nuestro municipio, se propone la implementación de programas de apoyo o talleres especializados. Estas iniciativas tienen como objetivo principal educar a la comunidad sobre prácticas nutricionales saludables. Al ofrecer recursos y conocimientos, buscamos reducir la incidencia de la escasez alimentaria y fomentar hábitos alimenticios equilibrados entre nuestros residentes.

Según la información que se recabó en los recorridos y talleres participativos, en el Municipio hay aproximadamente 421 familias, de estas, 105 crían aves (gallinas y guajolotes) y animales de traspatio (cerdos), cultivan huertos familiares (aguacate, limonares, naranjales, plantas medicinales, aromáticas y de ornato) con lo cual complementan los ingresos familiares, sin embargo, se requiere una ampliación de la cantidad de huertos y el mejoramiento.

Una cuarta parte del total de familias en el Municipio producen sus propios alimentos, lo cual no es suficiente para para el consumo, es notable las carencias en este ámbito.

Los alimentos que se consumen y que son productos de la canasta básica que compran de manera más frecuente en el Municipio son: frijol, maíz, calabaza, tomate, chile, rábano, entre otros.

La mayor parte de estos se adquieren de mercados externos, así también los habitantes, se abastecen de productos de primera necesidad en las tiendas de abarrotes del Municipio, otros adquieren ropa, calzado y productos de higiene, así como carne, leche, frutas y verduras en el tianguis de Sola de Vega, incluso en la ciudad de Oaxaca. En la comunidad de San Francisco Sola, la satisfacción de las necesidades esenciales a través de una variedad de establecimientos y incluyendo tiendas de abarrotes. Estos recursos comerciales proveen a los residentes con acceso a alimentos frescos, productos básicos y otros artículos necesarios para la vida diaria. Además, la diversidad de opciones disponibles en estos lugares contribuye a la vitalidad económica y social de la comunidad, fortaleciendo así su infraestructura y fomentando la interacción entre sus habitantes.

La producción de ganado en el Municipio de San Francisco Sola es de pequeña escala como en este caso aves de traspatio, las familias crían aves de corral (gallinas, guajolotes entre otros) como lo son: bovinos que lo comercializan en pie, carne en canal o leche, aves que lo comercializan en carne o, en pie y en huevo, guajolotes que lo comercializan en carne y en pie y miel de abeja.

En la localidad actualmente no se cuenta con un comedor comunitario, pero nuestra administración está comprometida en explorar la posibilidad de establecer uno. Estamos trabajando activamente para identificar programas y fuentes de financiamiento que nos permitan materializar esta iniciativa y asegurar los recursos necesarios para su operación. Nuestro objetivo es proporcionar un servicio vital a la comunidad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos mediante la implementación de este comedor comunitario.

En nuestro municipio, contamos con un valioso recurso en forma del programa "1,000 Días", el cual ofrece apoyo alimentario para niños y niñas como parte de las iniciativas del DIF local. Este programa se centra en garantizar la nutrición adecuada durante los primeros mil días de vida de los niños y niñas. Este servicio es fundamental para asegurar un desarrollo saludable en esta etapa crucial de la vida, contribuyendo así al bienestar y futuro de nuestra comunidad.

En nuestra localidad, existe ganado destinado al autoconsumo de la población, el cual se comercializa tanto localmente como en el mercado de Ocotlán de Morelos, conocido como el "Baratillo". Este ganado es una fuente importante de sustento para muchos habitantes, ya que no solo abastece las necesidades locales, sino que también se integra en la red de comercio regional, contribuyendo así a la economía local y regional.

En la localidad, contamos con una tienda de CONASUPO donde se ofrecen una variedad de productos del gobierno, incluyendo aquellos de LICONSA. Esta tienda representa una importante fuente de acceso a productos de calidad respaldados por el gobierno, proporcionando a los residentes una opción confiable para adquirir alimentos y productos básicos a precios accesibles. La disponibilidad de productos de LICONSA en este establecimiento contribuye significativamente a satisfacer las necesidades alimentarias de la comunidad, promoviendo así el bienestar general de los habitantes locales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En San Francisco Sola existe población en rezago en tema de acceso a la alimentación.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Garantizar el acceso a la alimentación de calidad para todos.	
Estrategia 1.1. Implementación de Programa Integral de Nutrición Comunitaria.	
Línea de acción 1.1.1. Realizar campañas de enseñanzas de sana alimentación en la población.	

6.1.3 Educación

En cuanto al nivel educativo de la población oaxaqueña, la encuesta intercensal 2015 reveló que el grado promedio de escolaridad en la entidad es de 7.5 años, lo que significa que la mayoría de la población de 15 años y más no cuenta con estudios de educación básica completos. En este contexto Oaxaca es uno de los estados con menor grado promedio de escolaridad en el país, siendo la media nacional de 9.16 años.

En Oaxaca el promedio de escolaridad en las personas mayores de 15 años es ligeramente mayor en los hombres (7.83 años), en comparación con el mismo dato para las mujeres (7.25 años). Además, casi la mitad de los municipios en el Estado (274) concentran un grado promedio de escolaridad menor a seis años.

Actualmente el Municipio cuenta con 3 niveles educativos, distribuidas como sigue: 5 Centros de educación preescolar (3 son sistemas CONAFE), 4 escuelas primarias (una del sistema CONAFE) y una telesecundaria.

El Rezago Educativo en el Municipio de San Francisco Sola según el Censo de Población y Vivienda 2020 de acuerdo al INEGI representa el 71.39% total de la población lo que representa que el 1,365 habitantes No Asiste a la escuela.

En el municipio de San Francisco Sola, según los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registra una población analfabeta en el grupo de habitantes de 15 años o más.

En este contexto un total de 1,180 individuos, de los cuales el 86.20% clasificándose como alfabetizados, mientras que el restante 13.80% de la población, equivalente a 189 personas, se encuentra en la condición de analfabetismo.

El Panorama Socio Demográfico de Oaxaca 2020 proporciona datos importantes sobre la distribución de la población según su nivel de escolaridad, considerando a la población de 15 años y más. Aquí está un resumen ampliado de los datos:

- El 13.1% de la población de 15 años y más no tiene ningún nivel de escolaridad.

- El 66.4% de la población tiene educación básica.

- El 13.9% de la población tiene educación media superior.

- El 6.5% de la población tiene educación superior.

- Finalmente, el 0.1% de la población no especifica su nivel educativo.

Estos datos son fundamentales para comprender la distribución de la educación en la población de Oaxaca y pueden ser utilizados para orientar políticas públicas y programas educativos que aborden las necesidades específicas de cada grupo educativo.

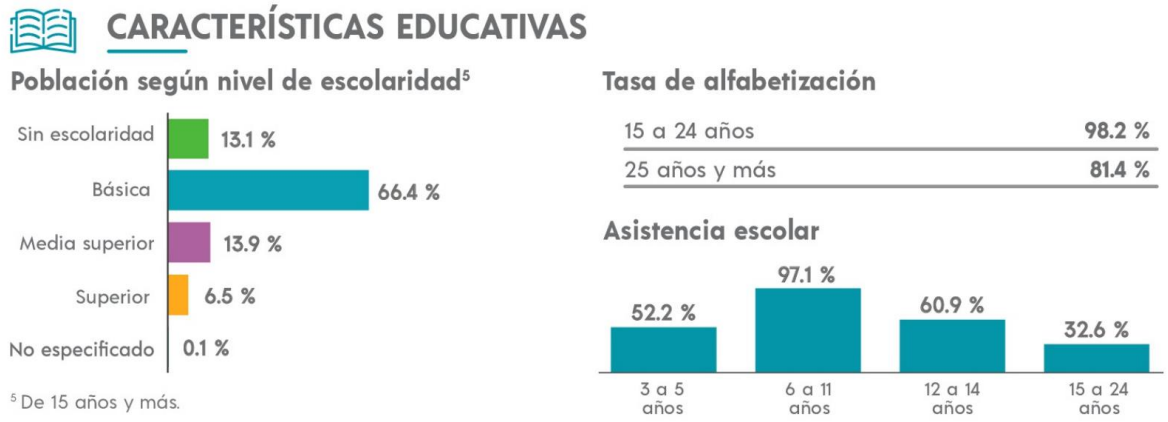

Fuente: Panorama Socio Demográfico de Oaxaca 2020

La Tasa de alfabetización de la población del municipio de San Francisco Sola por la edad de 15 a 24 años son el 98.2% y de la población por la edad de 25 años y más 81.4%.

La Asistencia escolar está estructurada por edad de la población de 3 a 5 años tiene el 52.2% de asistencia escolar, la población de 6 a 11 años tiene el 97.1% de asistencia escolar, la población de 12 a 14 años tiene el 60.9% de asistencia escolar y la población de 15 a 24 años tiene el 32.6% de asistencia escolar.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La población de San Francisco sola hay el 71.39% no asiste a la escuela.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Objetivo 1. Garantizar el acceso a la educación equitativa para todos.	
Estrategia 1.1. Aumentar el grado de la asistencia escolar.	
Línea de acción 1.1.1. Promover campañas para darle seguimiento y apoyo a niños que desertan y no asisten a la escuela.	

6.1.4 Salud

En el municipio de San Francisco sola, de acuerdo con los datos proporcionados por el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se evidencia que un 58.5% de la población goza de acceso a la Seguridad Social y se encuentra afiliada como se muestra en la tabla.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Actualmente, los servicios de salud que se prestan en el Municipio corresponden al centro de salud de un núcleo básico que depende de los servicios de salud de Oaxaca, este centro se encuentra ubicada en la cabecera municipal y cuenta con un médico responsable, un médico pasante, una enfermera y una persona de limpieza, su cobertura actual abarca al 100 por ciento de la población.

En términos generales, esto indica que la unidad médica dispone de una proporción de una enfermera por cada 1,731 habitantes y dos médicos para el mismo número de habitantes. Además, se han identificado deficiencias significativas en cuanto a equipamiento, suministro de medicamentos y material de curación en dicha unidad médica.

Estas deficiencias plantean desafíos significativos que requieren atención para asegurar la prestación eficaz de servicios médicos a la comunidad. El análisis y la preocupación por las enfermedades más frecuentes entre los residentes de San Francisco Sola son temas prioritarios en el municipio.

Fuente: Investigación de Campo

Se ha observado una prevalencia destacada de ciertas condiciones de salud que afectan a la población local. Identificar estas enfermedades y comprender sus causas subyacentes es fundamental para abordar eficazmente las necesidades de atención médica en la zona.

Enfermedades más frecuentes en la población de San Francisco Sola

Componente	Número de casos	Tasa %
Diabetes Mellitus	57	4.95
Hipertensión Arterial	45	3.90
Infecciones Respiratorias Agudas	276	23.97
Enfermedades Diarreicas Aguda	69	5.99
Dislipidemias	51	4.43
Lesión de Tejidos Blandos	48	4
Síndrome Metabólico	40	3.47
Infecciones de Vías Urinarias	36	3.12
Dermatitis	16	1.39
Conjuntivitis	12	1.04

Fuente: Diagnóstico de salud

Las infecciones respiratorias encabezan la lista de enfermedades más frecuentes, seguidas de la diarrea, la diabetes, la hipertensión arterial y otras menos comunes en la población.

Se han registrado más de 500 casos según los registros de salud. La unidad médica, situada en la cabecera municipal, brinda atención a las cuatro secciones y otras localidades dentro del municipio.

Sin embargo, se ha identificado una escasez de personal médico, así como deficiencias en equipamiento, suministro de medicamentos y material de curación, según los datos recopilados.

Estas carencias son áreas críticas que requieren atención prioritaria para garantizar una atención médica efectiva y adecuada a la comunidad.

Fuente: Investigación de Campo

Infraestructura.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación actual de la unidad de salud, con el objetivo de comprender mejor su contexto y características.

Caracterización del servicio de salud en el Municipio

Personal	Horario de atención y cobertura	Áreas y equipamiento	Calidad del servicio	Problemas o carencias
Unidad del Centro de Salud - Un médico Pasante - Un Médico Adscrito - Una Enfermera - Una persona de limpieza - Comité de salud	De 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde de lunes a domingo. Cobertura 1,300 habitantes de la cabecera municipal Cobertura a 300 habitantes de las localidades	**Áreas:** - Un consultorio -Área de vacunación -Sala de expulsión - Sanitario - Cuenta con fosa séptica - Consulta externa - Área para almacenar y tratar residuos y Materiales (RPBI) ubicado en el panteón. **Equipamiento:** - Dos ambulancias en estado regular - Una cama - Un escritorio -Extintor de incendios -Tanque de agua - Báscula - Refrigerador - Termómetro	**Servicios:** - Vacunación -Consulta general - Promoción a la salud - Prevención - 2 a 15 consultas diarias aproximadamente - Debido a la contingencia 6 consultas diarias - La calidad del servicio es buena	- Se carece de medicamentos del cuadro básico. - Se carece de material de curación. - No se dispone de papelería para la cuestión administrativa. - Se carecen de tiras reactivas para las pruebas de embarazo. - Hacen falta tiras para pruebas de colesterol y glucosa.
Ranchería de Gotzengo	Auxiliar de la casa de salud El servicio de atención es en la tarde	- Tienen lo básico - Casa de salud - Escritorio - Tienen equipo para checar presión arterial - Termómetro	- Proporcionan medicamentos de primeros auxilios - El Municipio Apoya mensualmente a las auxiliares de salud	Es una casita de madera
Ranchería de Quialela	Auxiliar de la casa de salud El servicio se brinda solo tres días por semana	- Casa de salud - Tienen lo básico - Escritorio - Tienen equipo para checar presión arterial, - Termómetro	- Proporcionan medicamentos de primeros auxilios) - El Municipio Apoya mensualmente a las auxiliares de salud	Es una casita de madera
Ranchería del Obispo	Auxiliar de la casa de salud El servicio se brinda solo tres días por semana	- Casa de salud - Tienen lo básico - Escritorio - Tienen equipo para checar presión arterial, - Termómetro	- Proporcionan medicamentos de primeros auxilios) - El Municipio Apoya mensualmente a las auxiliares de salud	La casa de salud requiere mantenimiento, impermeabilización

Fuente: Investigación de Campo

El municipio cuenta únicamente con un centro de salud que se ha mantenido en funcionamiento y equipado con un consultorio médico. El equipo médico incluye un médico, una enfermera y un enfermero, además de contar con suministros básicos de medicamentos. Además, dispone de dos ambulancias equipadas para emergencias, las cuales se dirigen al hospital de Villa Sola de Vega en caso necesario. El horario de atención es de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Fuente: Investigación de Campo

Se han establecido tres centros de salud en las localidades de Ranchería de Gotzengo, Ranchería de Quialela y Ranchería del Obispo. Cada uno de estos centros cuenta con personal auxiliar capacitado para atender a la comunidad. El horario de atención es de 10:00 a.m. a 01:00 p.m., brindando servicios médicos y de asistencia a los residentes de estas áreas.

Además, en el municipio se llevan a cabo campañas y brigadas de salud que visitan la localidad para administrar vacunas contra la influenza, el dengue y otras enfermedades relevantes para la comunidad. Este esfuerzo busca garantizar la salud y el bienestar de los residentes, proporcionando acceso a medidas preventivas clave contra enfermedades potencialmente peligrosas.

Los habitantes, debido a diversas dificultades relacionadas con su afiliación, a menudo encuentran dificultades para acceder a una atención médica adecuada. Por lo tanto, en ciertas ocasiones, optan por utilizar los servicios de salud disponibles en el centro de salud local.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación por la problemática del espacio por lo que cuentan con un cercado de malla pero que la mayor parte ya está tirada, y pueden entrar personas no autorizadas a tirar cualquier tipo de basura o ingresar animales y ocasionaría el riesgo de basura por todos los lados.

Esto agrava que cualquier persona puede ingresar a tirar su basura e incluso tirar personas muertas, para prevenir infecciones de basura por todo el perímetro. Por eso se necesita la Rehabilitación del cercado de relleno sanitario de la 2da Sección.

2.- La población ha expresado sus inquietudes acerca del problema de las faltas de medicamentos para el tratamiento de enfermedades puede traer consecuencias lamentables para la salud.

Esto agrava la situación por la que pueden producir graves complicaciones y riesgo de muerte por negligencia. Por eso se necesita una adquisición de medicamentos.

3.- La población ha expresado su preocupación por la problemática de que no cuentan con un espacio adecuado para vacunación y área de CEyE, así como donde guardar los medicamentos, mobiliario y equipo, ya que el espacio con lo que cuenta es muy reducido.

Esta carencia agrava la estabilidad de las vacunas puede verse afectada por múltiples factores como son la temperatura, humedad, luz, etc. lo que subraya la necesidad imperativa de una ampliación del centro de salud en la 2da Sección.

4.- La población ha expresado su preocupación por la problemática de esta localidad no cuenta con muchos servicios por el problema del acceso, ya que para llegar a esta localidad es por caminata, debido a esto la comunidad no cuenta con un espacio adecuado en tema de salud para atender a personas mayores, personas embarazadas, se requiere una casa de partería.

Esta carencia agrava las posibles pérdidas de bienestar fetal, inconformidad de la gente de no contar con la mayor información y atención en tema de salud. Lo que se ve a la necesidad de una construcción de una casa de partería en la localidad de Gotzengo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de San Francisco Sola hay la falta de infraestructura en el centro de salud, debido a la necesidad de rehabilitación y construcción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	3 SALUD Y BIENESTAR
Objetivo 1. Garantizar el acceso a la salud con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura de las unidades médicas del municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Fortalecer la infraestructura de las unidades médicas.	
Línea de acción 1.1.1. Gestionar la construcción de una casa de partería.	

6.1.5 Deporte

La práctica deportiva emerge como un fenómeno social de gran relevancia, con múltiples facetas impactantes. Por un lado, se ha confirmado su papel crucial como un aliado para la salud física y mental de quienes la adoptan.

Por otro lado, se revela como un poderoso agente generador de hábitos propicios para la integración social, promoviendo la solidaridad a través de la participación en actividades grupales o en equipo. Consciente de esta realidad, el Municipio se ha comprometido a potenciar y respaldar esta actividad de manera más efectiva.

Actualmente, cuenta con dos canchas de básquetbol en excelente estado, equipadas con sus respectivas techumbres, situadas en la Primera y Tercera sección de la localidad. Estos espacios son puntos de encuentro para jóvenes que se congregan durante las tardes y los fines de semana para practicar de manera informal.

Fuente: Investigación de Campo

Sin embargo, para institucionalizar y enriquecer la práctica deportiva, es crucial considerar la creación de un servicio deportivo municipal. Este servicio estaría dedicado a satisfacer las necesidades de los usuarios en términos de capacitación física, organización de competiciones, mantenimiento y regulación del uso de las instalaciones deportivas.

Además, sería fundamental promover y difundir la cultura deportiva en la comunidad, incentivando una participación más amplia y comprometida. La práctica deportiva constituye un fenómeno social de especial trascendencia: por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor que crea hábitos favorecedores de la inserción social y además fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

En este sentido, el Municipio se ha dado la tarea de impulsar y apoyar esta actividad de una mejor manera, pues actualmente se dispone de dos canchas de básquetbol en buen estado y con sus respectivas techumbres, éstas se ubican en la Primera y Tercera sección.

En estos espacios los jóvenes se reúnen por las tardes y los fines de semana a practicar el deporte de forma informal, sin embargo, para formalizar la actividad deportiva es necesario considerar la creación de un servicio deportivo municipal que atienda a las necesidades de sus usuarios en materia de formación física, organización de competiciones, conservación y ordenación del uso de las instalaciones deportivas, así como promover y difundir el deporte.

Y es por eso que el municipio necesita la construcción de techado en espacios multideportivo y bienes públicos en las localidades. La construcción de techados en bienes públicos, como plazas y parques, amplía las posibilidades de uso de estos espacios, convirtiéndolos en áreas versátiles que pueden albergar eventos comunitarios, actividades culturales y reuniones al aire libre, incluso en condiciones climáticas adversas.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación de que en esta localidad cuando hay reuniones, actividades de otro tipo y hay concentración general, tienen que estar rentando lonas para protegerse ya sea del sol o en su caso de las lluvias, por lo que solicitan una techumbre. este riesgo es para para evitar posibles enfermedades exponiéndose al calor o a la lluvia, por la renta de lonas gasto económico que se necesita para otras cosas. por eso se necesita una construcción de techado en espacios multideportivo y bienes públicos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de San Francisco Sola hay la falta de infraestructura en los espacios multideportivos y en bienes públicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivo 1. Garantizar el acceso al deporte con el propósito de mejorar la calidad infraestructura del municipio.	
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura de los espacios multideportivos y bienes públicos.	
Línea de acción 1.1.1. Fortalecer la infraestructura de los espacios multideportivos y bienes públicos.	

Matriz de Planeación Público

EJE 1 SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	No cuentan con un espacio adecuado para vacunación y área de CEyE, así como donde guardar los medicamentos, mobiliario y equipo, ya que el espacio con lo que cuenta es muy reducido.	Garantizar el acceso a la salud con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Mejorar la infraestructura de las unidades médicas del municipio.	Fortalecer la infraestructura de las unidades médicas.	Construcción de una casa de partería en la localidad de Gotzengo.	1.827180060000	72241.5000000000	REGIDOR DE OBRAS	2023 – 2025	$950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	48 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Construidos de la Casa De Partería realizados / Numero de Metros Cuadrados Construidos de la Casa De Partería programados *100
San Francisco Sola	Esta localidad no cuenta con muchos servicios por el problema del acceso, ya que para llegar a esta localidad es por caminata, debido a esto la comunidad no cuenta con un espacio adecuado en tema de salud para atender a personas mayores, personas embarazadas, se requiere una casa de partería.			Gestionar la construcción de una casa de partería.	Ampliación del Centro de Salud en la 2DA Sección	1.826920060000	71651.6000000000	REGIDOR DE OBRAS	2023 – 2025	$600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	24 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Ampliados del Centro De Salud realizados / Numero de Metros Cuadrados Ampliaidos de Centro De Salud programados *100

Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	En el municipio de San Francisco Sola hay la falta de infraestructura en los espacios multideportivos y en bienes públicos.	Garantizar el acceso al deporte con el propósito de mejorar la calidad infraestructura del municipio.	Mejorar la infraestructura de los espacios multideportivos y bienes públicos.	Fortalecer la infraestructura de los espacios multideportivos y bienes públicos.	Construcción de techado en espacios multideportivo y bienes públicos	1.826920060000	71651.6000000000	REGIDOR DE OBRAS	2023 – 2025	$450,000	Otras Fuentes de Financiamiento	450 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Construidos de techados realizados / Numero de Metros Cuadrados Construidos de techados programados *100

6.2 EJE 2 SAN FRANCISCO SOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO

6.2.1 Combate a la Corrupción en el Servicio Público
6.2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas
6.2.3 Gobierno Austero
6.2.4 Tramites y Servicios

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

La corrupción, en todas sus formas, constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad. Se infiltra en los sistemas políticos, económicos y sociales, erosionando la confianza de los ciudadanos en las instituciones y minando los cimientos mismos de la democracia. En nuestro municipio, esta problemática adquiere una dimensión particularmente preocupante debido a la realidad de la marginación y el rezago social que enfrentamos.

Como último eslabón en la estructura gubernamental, a menudo somos testigos de cómo los programas destinados a nuestra comunidad son desviados o manipulados con propósitos ajenos al bienestar general. Esta situación no solo genera un clima de desconfianza entre los ciudadanos y las autoridades municipales, sino que también perpetúa un ciclo de desigualdad y exclusión social.

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la esperanza reside en la voluntad y determinación de nuestra población. Los ciudadanos de nuestro municipio están cada vez más conscientes de la importancia de su participación activa en la erradicación de la corrupción.

La organización de mesas temáticas ha permitido que la comunidad participe activamente en la identificación y discusión de las necesidades del municipio. Estas reuniones comunitarias y actividades de sensibilización han dado lugar a un movimiento ciudadano que busca fortalecer el empoderamiento de la sociedad y fomentar una cultura arraigada en la transparencia y la honestidad.

Es fundamental que este esfuerzo no solo se centre en la capacitación de los integrantes del ayuntamiento y en la implementación de mecanismos de control más efectivos, sino también en la educación y concientización de toda la población.

Informar a nuestros ciudadanos sobre los efectos devastadores de la corrupción y sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos activos es clave para construir una sociedad más justa y equitativa.

En última instancia, la lucha contra la corrupción es un desafío colectivo que requiere el compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad. Solo mediante un esfuerzo conjunto y sostenido podremos superar este obstáculo y construir un futuro más próspero y digno para las generaciones venideras en nuestro municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio no se han puesto en marcha iniciativas destinadas a prevenir o abordar la corrupción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 1. Garantizar el combate a la corrupción del municipio.	
Estrategia 1.1 Mantener altos estándares de integridad y eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades públicas.	
Línea de acción 1.1.1. Brindar formación especializada a los funcionarios municipales sobre ética y prevención de la corrupción.	

6.2.2 Trasparencia y Rendición de cuentas.

El Municipio tiene un lugar peculiar en el ámbito de la trasparencia y rendición de cuentas, en este marco, el presupuesto público es uno de los elementales ya que muestra las prioridades que el mismo gobierno define en torno a los rubros y sectores en los cuales quiere incidir.

La forma en la que se asignan y gastan los recursos es de vital importancia para entender la lógica que hay detrás de las políticas públicas y la responsabilidad de los servidores públicos. En el caso del Municipio, se cuenta con dos oficinas: el secretario del ayuntamiento y el tesorero.

En el municipio, además de las áreas mencionadas anteriormente, existe una oficina adicional: la Contraloría Interna. Esta tiene la importante responsabilidad de supervisar el cumplimiento de la normatividad en la administración pública municipal. Por otro lado, la Tesorería Municipal desempeña un papel fundamental en la elaboración de la información primaria necesaria para la rendición de cuentas.

Esta oficina, sin embargo, suele carecer de las capacidades organizacionales y del personal profesional necesario para hacer frente a la magnitud de su mandato; el cual incluye las tareas propias de la oficina (recaudar ingresos, administrar el gasto y manejar el patrimonio municipal), la integración de la cuenta pública municipal y los informes (mensuales o trimestrales) que deben enviarse a la Legislatura estatal, así como los informes que periódicamente debe mandar el Municipio a las distintas dependencias estatales y federales con respecto al ejercicio de recursos públicos.

Por su parte, el mandato de la contraloría interna tiene las funciones de definir las estrategias de supervisión y control gubernamental, recibir quejas ciudadanas, vigilar el ejercicio del gasto, dictaminar sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos y presentar denuncia ante las autoridades competentes.

Sin embargo, no coincide con su capacidad técnica, además tiene una reducida estructura administrativa y esto dificulta realizar su función con eficiencia. También hay una comisión de hacienda que se encarga de la vigilancia del buen funcionamiento de la administración municipal.

Es posible distinguir en el Municipio tres campos de acción para la cuestión de la trasparencia y rendición de cuentas:

1. Una interna, en donde el cabildo (actor principal) exige cuentas a los miembros de la administración pública municipal. En este caso, el cabildo, como órgano colegiado es el responsable de recibir la información de las dependencias municipales, y vigilar el desempeño de los funcionarios y la ejecución de las políticas. Sus reuniones regulares son el espacio donde la administración municipal rinde cuentas al cabildo; puede ser que haya algunos que no reporten al cabildo sino directamente al presidente municipal.

2. Una externa en donde los gobiernos municipales (el cabildo principalmente) rinde cuentas a la ciudadanía. En este caso, el gobierno municipal sin duda es vigilado día a día por ciudadanos, a pesar que el vínculo del Municipio con la ciudadanía no está consolidado, sin embargo, estos de alguna manera tienen acceso sobre el origen, la distribución, el uso y el destino de los recursos públicos y sus diversos impactos sociales. Por el derecho del ciudadano al acceso de la información, quizás no sea suficiente pues se necesita de una mayor difusión para incrementar la confianza ciudadana.

3. Una tercera externa también que responde a la relación que guardan los gobiernos municipales con instancias externas, en este caso, se encontró que la rendición de cuentas y trasparencia de los recursos trasferidos, en el Municipio cumplió en tiempo y forma al presentar sus estados financieros ante la Auditoría Superior del Estado, hoy Órgano Superior de Fiscalización. Según los resultados y observaciones preliminares del Órgano Superior de Fiscalización, el Municipio en cuestión presentó sus informes financieros en tiempo y forma, sin embargo, al ser evaluados en cuanto al desempeño por el Órgano fiscalizador, además de las omisiones en la elaboración de documentos normativos y administrativos, así como en la carente difusión de los mismos en medios oficiales. Por otro lado, el Órgano fiscalizador realizó ciertas observaciones en cuanto a las inconsistencias observadas en relación a los programas autorizados en el presupuesto de egresos y su grado de cumplimiento de las metas de desempeño y sociales, además por exceder de los límites de gasto autorizados.

En el municipio convencionalmente los recursos monetarios son manejados por el H. Ayuntamiento de San Francisco Sola a través de la tesorería municipal, todos los movimientos son registrados y archivados, tomando en cuenta los proyectos plasmados o priorizados y en base a esto se realiza la rendición de cuentas.

Así como son informados y dados a conocer al Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes aprueban la aplicación de los recursos municipales.

Como es costumbre se rinden cuentas al final de cada año a través de su asamblea general comunitaria. San Francisco Sola, no cuenta con reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, no se han desarrollado mecanismos de transparencia y acceso a la información y no existe, un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública. Sin embargo, el municipio si cuenta con un órgano de participación ciudadana que opera las etapas de planeación del desarrollo, de evaluación, cumple con información pública y de libre acceso, como; cuenta pública, ley de ingresos, presupuesto de egresos, resultados de los recursos públicos, programa de adquisiciones e información de contratos y contratistas de la obra pública y deuda pública, como la actividad más crucial de rendición de cuentas.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación por la problemática de la falta de capacidad e instrucciones materia de planes de desarrollo. Esto agrava de no contar con una planeación. Por eso se necesita el 2% PRODIM (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).

2.- La población ha expresado sus inquietudes acerca del problema de la falta de personal con personalización técnica. Esto agrava la situación por la inactividad en el área técnica y elaboración de proyectos. Por eso se necesita el 3% GASTOS INDIRECTOS.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se ha evidenciado una falta de implementación de sistemas tecnológicos que faciliten la transparencia de datos e información.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 1. Garantizar la confianza de los habitantes al municipio.	
Estrategia 1.1 Establecer la transparencia de la información y de la rendición de cuentas.	
Línea de acción 1.1.1. Realizar la supervisión de las obras prioritarias del municipio.	

6.2.3 Gobierno Austero.

La implementación de una política de austeridad en el gobierno municipal se presenta como una estrategia fundamental para garantizar el eficiente desempeño de los servidores públicos y mantener la estabilidad financiera sin recurrir al endeudamiento. El objetivo primordial es reducir al máximo los costos del gobierno mediante ajustes presupuestarios que no comprometan las actividades esenciales, promoviendo así una gestión responsable, íntegra y transparente de los recursos en beneficio de la comunidad de San Francisco Sola.

Una medida central de la presente administración consiste en eliminar los privilegios de los altos funcionarios para destinar dichos recursos a la mejora y modernización de la gestión pública. La interacción directa con cada comunidad será crucial para atender las demandas sociales, promoviendo un gobierno cercano, austero y transparente al servicio del pueblo y manteniendo a la población informada sobre los programas y acciones en desarrollo.

Durante el período administrativo 2023-2025, el enfoque estará en responder de manera efectiva a las necesidades de los ciudadanos, asegurando la inclusión de todos, la igualdad de oportunidades, la austeridad y el desarrollo sostenible. El ayuntamiento reconoce la importancia de establecer medidas de austeridad y se compromete a implementar disposiciones y acciones administrativas destinadas a reducir el gasto de la Administración Pública Municipal sin comprometer el cumplimiento de las metas institucionales y sociales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio carece de política de austeridad para el bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 1. Garantizar medidas de austeridad en el municipio.	
Estrategia 1.1 Establecer los criterios de austeridad del municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Crear un reglamento de austeridad dirigido a los funcionarios públicos.	

6.2.4 Trámites y Servicio.

Los trámites y servicios públicos son diversos porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades propias de la comunidad. Los servicios públicos que presta el Municipio, según los participantes, es inadecuado; así también, es notoria la participación activa de las autoridades municipales y la población en general. Los servicios que presta el Municipio a la población son regularmente:

▪ Agua potable: es sin duda uno de los problemas urgentes en el Municipio, implica verificar que el abasto de agua en las viviendas sea regular, además de la realización de una serie de actividades como la instalación, renovación, ampliación, mantenimiento y conservación de las redes de agua; su potabilización, su distribución y la vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

▪ Alumbrado público: este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público.

▪ Tratamiento y disposición de sus aguas residuales: en el Municipio se proporciona este servicio a través de la vigilancia y gestión del establecimiento y operación de drenaje sanitario con la finalidad conducir las aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar debida utilización. Este servicio incide directamente en la población y en el medio ambiente.

▪ Calles y Pavimentación: El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad municipal, a fin de que las actividades que se realizan en el Municipio no se entorpezcan.

▪ Limpia: Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basuras y desechos; a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos.

▪ Cementerios y panteones: este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres; implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones.

▪ Parques y jardines: mediante este servicio público el Municipio brinda a sus habitantes lugares de esparcimiento y áreas verdes que operan como pulmones urbanos. El mantenimiento abarca las fuentes y los motivos ornamentales.

En cuanto a los servicios de agua potable, drenaje, limpia, parque y jardines, calles y pavimentación se precisa que su análisis se consideró en otros ejes. Aquí solo revisaremos los servicios de panteón y alumbrado público. Respecto al servicio del panteón, el mantenimiento y la limpieza se realiza mediante tequio convocado y encabezado por el síndico municipal y el regidor de panteones.

En el cuadro siguiente se presentan algunas características del servicio.

Servicio de panteón municipal

Servicio	Infraestructura y equipo	Necesidades
Panteón municipal	- Tamaño 250 x 230 metros - Capacidad ocupada 70% - Barda en buen estado - Fuente de agua - Una puerta - Servicio de agua potable	- Se hacen autopsias al aire libre - Mantenimiento de barda y puerta - Fuente de agua deteriorada - Reubicar la fuente de agua

Fuente: investigación de campo.

Según los participantes en los talleres, para utilizar el servicio del panteón se hace a través de una solicitud y es gratuito, actualmente no existe una reglamentación.

En cuanto al servicio al alumbrado público en el Municipio, este es sufragado por el Ayuntamiento, así como su mantenimiento, adquisición e instalación de luminarias, este abarca la mayor parte de las calles y espacios públicos y el servicio es regular, según los participantes en los talleres, sin embargo, aún se identifican algunas carencias y rezagos, como se observa en el cuadro siguiente:

Servicio de alumbrado público en el Municipio

Municipio	Infraestructura y servicio de alumbrado público	Problemas identificados
San Francisco Sola	- Hay infraestructura de alumbrado público. - Todas las calles tienen luminarias en buen estado (95%). - Se da mantenimiento cada mes. - El servicio se considera Regular.	- 504 luminarias se cambiarán durante el trienio debido a su desgaste - 8 calles sin alumbrado público en el Centro (Antonio de León, Quintana Roo, Prolongación de Quintana Roo, Mina, Buenos montes, Vicente Guerrero, Reforma y Matamoros).

Fuente: Investigación de campo.

La prestación de servicios públicos municipales es una de las preocupaciones permanentes de la autoridad municipal, porque al atender cada vez un mayor tipo de servicios públicos se logra elevar las condiciones de vida de los habitantes. Sin embargo, esto implica llevar una adecuada organización de la administración pública municipal como mecanismo necesario para afrontar con mayor éxito la prestación de los diferentes servicios públicos a cargo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los habitantes no conocen los trámites y servicios con los que cuenta o dispone el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Garantizar la eficacia y eficiencia de la Administración para los Trámites y Servicio.	
Estrategia 1.1 Establecer los tramites y servicios eficientes del municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Facilitar los Trámites y Servicios para los Residentes del Municipio.	

Matriz de Planeación Público

EJE 2 SAN FRANCISCO SOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Trasparencia y Rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Falta de capacidad e instrucciones materia de planes de desarrollo	Garantizar la confianza de los habitantes al municipio.	Establecer la transparencia de la información y de la rendición de cuentas.	Realizar la supervisión de las obras prioritarias del municipio.	2% PRODIM	1.827006 000000	71618.6000 00000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$109,515.70	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	2,019 personas	Numero de servicios Realizados / Numero de servicios Programados * 100
	Falta de personal con personalización técnica				3% GASTOS INDIRECTOS	1.827006 000000	71618.6000 00000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$164,273.55	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 acción	2,019 personas	Numero de servicios Realizados / Numero de servicios Programados * 100

6.3 EJE 3 SAN FRANCISCO SOLA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana
6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos
6.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

6.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.

El municipio asume con seriedad su responsabilidad de salvaguardar la seguridad pública, entendiendo que es fundamental para el desarrollo armónico de la comunidad dentro del marco legal establecido. Sin embargo, el desafío de la inseguridad es complejo y requiere de una respuesta integral por parte de las autoridades.

En este contexto, el gobierno municipal ha tomado medidas prioritarias para abordar esta problemática.

Estas acciones van dirigidas a diversos aspectos, como el fortalecimiento de la vigilancia en áreas estratégicas, la implementación de programas de prevención del delito y la promoción de la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.

Una de las estrategias clave ha sido el establecimiento de una estrecha coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la seguridad, incluyendo la sindicatura municipal, la policía estatal y las fuerzas armadas.

Esta colaboración interinstitucional busca potenciar los recursos y capacidades para enfrentar los desafíos en materia de seguridad de manera más efectiva.

A pesar de estos esfuerzos conjuntos, es importante reconocer que persisten carencias y deficiencias en la prestación del servicio de seguridad en diversas zonas del municipio.

Tanto en la cabecera municipal como en las comunidades más alejadas, se evidencian necesidades que afectan la calidad y eficiencia de las labores de seguridad pública.

Por tanto, es imprescindible continuar trabajando en la identificación y atención de estas problemáticas, buscando soluciones integrales que promuevan la tranquilidad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

Esto implica no solo la mejora de los recursos materiales y humanos destinados a la seguridad, sino también el fortalecimiento de la confianza y la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

En la tabla siguiente se desagrega el servicio de seguridad pública que se proporciona en las secciones, así como el personal a cargo, la infraestructura, equipamiento, necesidades y problemas identificados:

Cuerpo de seguridad pública, equipamiento e infraestructura

Lugar	Personal	Infraestructura y equipo	Problemáticas
Sección 1 Zona centro	- 1 jefe de policía - 1 teniente - 10 topiles hombres - 2 topiles mujeres	- Dos celdas de resguardo de detenidos en estado regular - 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 pares de botas - Una patrulla - Base de radio (está en la presidencia) - Una oficina de Sindicatura	- 2 casos de robo a casa habitación - 2 casos de violencia familiar - Alteraciones al orden público - Carecen de capacidad para desempeñar sus funciones, - Detonaciones de arma de fuego por personas en la comunidad - Desconocimiento del síndico municipal sobre las funciones en el ámbito de la seguridad pública.
Sección 2da	- 1 jefe de policía - 1 teniente - 10 topiles hombres - 2 topiles mujeres	- 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 pares de botas	- Robo a casa habitación - 1 caso de violencia familiar - Alteraciones al orden público - Carecen de capacidad para desempeñar sus funciones
Sección 3ra	- 1 jefe de policía - 1 teniente - 10 topiles hombres - 2 topiles mujeres	- 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 pares de botas	- El 30% de los jóvenes a nivel Municipio sufren problemas de drogadicción - El 20% de los jóvenes de la población sufren problemas de alcoholismo - Existen 10 personas que requieren rehabilitación psicológica
Localidad “Quialela”	- 1 jefe de policía - 1 teniente - 10 topiles hombres - 2 topiles mujeres	- 1 radio - 12 binzas - 12 chamarras - 12 pares de botas	- 5 casos de robo de hijuelos de maguey - 10 personas con problemas de alcoholismo

Fuente: Investigación de campo.

Merece la pena señalar según la tabla, que el servicio se seguridad pública es deficiente debido a que mantiene serias limitaciones que impiden el desarrollo efectivo del servicio de seguridad pública en el Municipio.

Las limitaciones identificadas son que el cuerpo de seguridad pública carece de personal capacitado para el desempeño adecuado de sus funciones, asimismo, no se dispone de una reglamentación acorde a las necesidades de la seguridad pública, lo anterior afecta la capacidad de respuesta inmediata ante situaciones adversas y emergente.

Aunado a lo anterior también se suman otros factores como lo relacionado a que el personal de seguridad pública no recibe remuneración alguna por sus servicios, pues estos son nombrados por la autoridad municipal para la prestación de un servicio a la comunidad.

Es necesario mencionar que de las labores que realiza el cuerpo de seguridad pública al interior del Municipio, se ha identificado un elevado consumo de drogas prohibidas y se estima que se realizan al mes más de 5 detenciones por esta situación, esto trae consigo pleitos, insultos, falta de respeto, violencia en la vía pública y en los hogares.

A pesar del registro de avances por parte del gobierno municipal en la minimización de la incidencia de delitos y de la participación ciudadana, aún prevalece la inseguridad de las personas y de sus bienes, por lo que es necesario implementar un reforzamiento de las estrategias y las acciones para la prevención y atención de eventos delictivos que se susciten.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación por la problemática debido a que las patrullas que fueron ocupadas su servicio en el trienio pasado, en algunos casos no se le ha hecho un buen servicio por lo que generaría un costo y el recurso se está ocupando para darle prioridad a otra cosa. esto agrava de problemas de que se pueda apagar el vehículo a medio camino cuando se esté dando el servicio comunitario. por eso se necesita el Mantenimiento de patrulla.

2.- La población ha expresado sus inquietudes acerca del problema de la comunidad con el servicio de la patrulla en algunos casos es muy tardado su llegada, por motivo de acezar por el camino con esta angosto y a veces por algunos casos de urgencia se necesita llegar lo más ante posible al lugar, para eso se está solicitando moto patrullas para agilizar la llegada y el rondín en callejones. Esto agrava con la tardanza de la llegada de la patrulla, en algunos casos de robo se pueda escapar la persona, en otros casos para auxiliar alguna persona que este muy retirado y en una zona no tan transitable no sería posible la llegada. por eso se necesita la adquisición de 4 moto patrullas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Es necesario profesionalizar a los policías para asegurar que cumplan sus funciones de manera efectiva con capacitaciones.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Garantizar un entorno pacifico para todos los habitantes del municipio.	
Estrategia 1.1 Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	
Línea de acción 1.1.1 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes.	

6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

En el municipio de San Francisco Sola, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales son pilares fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Se reconoce y valora profundamente la identidad como pueblo originario, lo que implica la preservación de su cultura indígena y el respeto por sus tradiciones ancestrales. En este contexto, se fortalece el respeto, la libertad y la igualdad humana, en consonancia con los marcos legales federales, estatales y municipales. Los derechos humanos de la población del municipio han sido protegidos y respetados en el marco de una gobernabilidad que promueve la paz, la seguridad y la justicia. Las autoridades municipales cuentan con el respaldo de la comunidad, y el ejercicio de la gobernabilidad se rige por los usos y costumbres arraigados en la forma de organización interna.

No obstante, se reconoce que la gobernabilidad requiere una atención continua para mejorar su impacto en las personas y las comunidades. Es fundamental que este proceso se realice sin comprometer o vulnerar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Actualmente, existe una carencia de información sobre este tema, lo que dificulta que las autoridades municipales adopten un enfoque de gobierno basado en principios de conformidad, respeto y dignidad humana, interpretando las normas con pleno apego al cumplimiento y respeto de los derechos humanos. Es necesario que se brinde orientación y capacitación a las autoridades para garantizar un sistema de gobierno que promueva y proteja los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio carece de orientación a autoridades municipales para la gobernabilidad con el apego a los derechos humanos de la ciudadanía.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 1. Fortalecer la gobernabilidad con los derechos humanos.	
Estrategia 1.1 Establecer los derechos humanos del municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a las autoridades municipales en temas de derechos humanos.	

6.3.3 Gestión Integral de desastres y protección civil.

El municipio de San Francisco Sola enfrenta diversas amenazas naturales y antropogénicas que pueden dar lugar a situaciones de riesgo y desastre. La ubicación geográfica y la diversidad cultural de la región contribuyen a la complejidad de estos riesgos. Con base a los datos estadísticos que se encontraron, el Municipio tiene un rango de temperatura a 16 – 22° C con media anual de 20°C, un rango de precipitación 700 – 1000mm con la media anual de 700 mm, mencionado que el clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (62.37%), templado subhúmedo con lluvias en verano (18.95%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.68%).

La vulnerabilidad de la población es un aspecto crucial a considerar, buscando reducir las condiciones de debilidad o fragilidad en los diferentes sectores poblacionales.

En Protección Civil busca gestionar integralmente los riesgos, incorporando la inteligencia de riesgos y la gestión financiera del riesgo de desastres en un marco de desarrollo sostenible.

La participación coordinada de todos los sectores poblacionales, a través del municipio, junto con la inclusión e igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la transparencia, es esencial para cumplir con las metas establecidas en los ejes de Acción. La comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en reducción de riesgos y la preparación efectiva son fundamentales para lograr una respuesta eficaz y la reconstrucción mejorada en caso de desastre.

Según la información proporcionada en la página del Sistema de Información sobre Riesgos y Peligros (SISPLADE) en el apartado dedicado a "Peligros" del Municipio de San Francisco Sola, se destaca que esta área geográfica presenta una alta susceptibilidad a una serie de fenómenos naturales, tales como tormentas eléctricas, olas de calor, sequías, deslizamientos de tierra y sismos.

Estos eventos representan una amenaza significativa para la seguridad física, el patrimonio y la infraestructura tanto de los ciudadanos como de sus familias, así como para la operación de negocios locales y la prestación de servicios públicos.

Ante esta situación, es crucial que el Honorable Ayuntamiento Municipal de San Francisco Sola tome medidas proactivas para mitigar los riesgos y proteger a la población y sus bienes. En este sentido, se planea la integración de un comité municipal de protección civil como una estrategia fundamental.

La autoridad municipal tiene la responsabilidad de organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de asistencia a la población en situaciones de emergencia.

Bajo esta premisa, en el Municipio ya se cuenta con un comité el cual tiene a cargo impulsar acciones en cuanto a la orientación ciudadana para dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano.

El gran riesgo persiste, pues según el Sistema Sismológico Nacional en su Regionalización Sísmica de la República Mexicana, el Municipio se ubica dentro del corredor sismo tectónico Tepelmeme-Sola de Vega, este corredor se encuentra definido en una orientación NW10°SE desde Concepción Buena Vista hasta San Francisco Sola en la proporción centro occidental del estado.

Corresponde al lineamiento tectónico de la falla de Caltepec y de su extensión septentrional hacia el Sur. Su extensión es de 3,244 km2 y comprende la ciudad de Nochixtlán, entre otras poblaciones. Y en efecto se han suscitado situaciones emergentes, por ejemplo, el movimiento telúrico de junio de 2020 donde el Servicio Sismológico Nacional reportó un sismo cuya magnitud fue de 7.4 y que provocó movilización y temor en la población, pero también causó daños leves en las viviendas y centros educativos del Municipio.

Ante una situación así o más fuerte en donde puede verse afectado por fenómenos que perturben, afecten o alteren la vida del hombre, el patrimonio y el espacio físico, cabe señalar que la capacidad de respuesta es limitada, existe una estructura funcional, pero debe ser consolidada en su accionar interinstitucional, también es necesario el involucramiento de la población en general.

En este sentido, al evaluar la capacidad de respuesta del Municipio, se observa que es limitada, pues no cuenta con un sistema de alerta, además no dispone de un atlas municipal de riesgos ni tampoco de un plan de prevención y reducción de riesgos de desastres, carece de equipamiento, herramienta y una brigada.

Aquí hay una situación que hay que considerar, pues para la protección de los hogares es prioritario definir acciones correspondientes antes, durante y después de que ocurran, además de tomar en cuenta el tipo de construcción de la vivienda, los edificios, así como los materiales utilizados, el lugar, el espacio físico y los límites territoriales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio no cuenta con un sistema de alerta, además no dispone de un atlas municipal de riesgos ni tampoco de un plan de prevención y reducción de riesgos de desastres, carece de equipamiento, herramienta y una brigada.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Objetivo 1. Garantizar la protección civil durante los desastres del municipio.	
Estrategia 1.1 Desarrollar información relacionada con la protección y prevención de desastres.	
Línea de acción 1.1.1. Crear un plan para la prevención y protección civil municipal.	
Línea de acción 1.1.2. Establecer un sistema de alerta contra sismo para el cuidado del Municipio.	

Matriz de Planeación Público

EJE 3 SAN FRANCISCO SOLA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.

Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Es necesario profesionalizar a los policías para asegurar que cumplan sus funciones de manera efectiva con capacitaciones	Garantizar un entorno pacifico para todos los habitantes del municipio.	Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes	Capacitar a los policías municipales de sus funciones	1.827006000000	71618.600000000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$50,000	Otras fuentes de Financiamiento	1 acción	2,019 personas	Numero de capacitaciones Realizados / Numero de capacitaciones Programados * 100

6.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN FRANCISCO SOLA

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

6.4.2 Empleo

6.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

En San Francisco Sola, el fortalecimiento y desarrollo dinámico se debe reflejar en el impulso del sector primario, ya que es este sector de la economía es el más presente en cuanto a la actividad económica del municipio, además el sector primario requiere transitar hacia productos de mayor valor agregado, esto logrará satisfacer y en el mejor de los casos, superar las expectativas de los consumidores con respecto a nuestros productos. Asimismo, se debe procurar la vinculación hacia la demanda de mercados potenciales tanto nacionales como internacionales.

En igual forma, se debe procurar la comercialización de manera dinámica en el municipio, pues es pieza clave en la venta de productos del sector primario, por tanto, es requerido contar con espacios para la venta de productos artesanales, puntos de venta físicos a nivel local, nacional e internacional, así como también digitales.

En lo económico nuestro municipio muestra los siguientes porcentajes de la población de doce años y más, el 48.04% es considerada económicamente activa y el 0.47% no especifica en que condición se encuentra. Del índice de la población que es económicamente activa el 99.16% se encuentra ocupada, mientras que el 0.84% se encuentra desocupada.

En San Francisco Sola, al igual que en toda la región de Oaxaca, se reconoce la importancia de fortalecer el sector agrícola con el fin de promover el autoconsumo y la producción de productos de mayor valor agregado. La mayor parte de la población se dedica a actividades del sector primario, como la agricultura y la ganadería, así como al sector terciario, especialmente en la producción de mezcal.

A pesar de la pandemia de COVID-19, la economía local de San Francisco Sola no se vio gravemente afectada debido a su enfoque en el mercado local y el autoconsumo de sus productos. Sin embargo, se observó una ligera disminución en las ventas de mezcal.

Para mejorar la producción agrícola y de otros productos, es fundamental contar con espacios y capacitaciones que abarquen todas las etapas del proceso, desde la inversión inicial hasta la comercialización del producto final.

En cuanto a la ciencia y la tecnología, el municipio de San Francisco Sola cuenta con una presencia limitada de profesionales en estas áreas. Sin embargo, existen oportunidades para promover la participación en actividades científicas y tecnológicas que impulsen el desarrollo local y fomenten la innovación en la producción agrícola y otras industrias relacionadas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La falta de apoyo financiero, acceso a materia prima y capacitación específica limita las oportunidades de expansión y desarrollo de los negocios.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Fomentar el desarrollo económico del municipio.	
Estrategia 1.1 Mejorar la productividad como medio para elevar el nivel de vida de los habitantes.	
Línea de acción 1.1.1. Desarrollar programas que permitan dar condiciones preferenciales e incluyentes para emprendedores y unidades económicas.	

6.4.2 Empleo.

Para lograr un mayor nivel de desarrollo económico, las regiones marginadas deben contar con una infraestructura adecuada y tener acceso a instalaciones de telecomunicaciones; que las mujeres, la población indígena y las personas en situación de indigencia puedan acceder en igualdad de condiciones al financiamiento para expandir sus negocios; y que el municipio de San Francisco Sola, que se encuentra alejado de la ciudad de Oaxaca de Juárez, depende fuertemente de actividades primarias. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 48.04% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, 51.49% de la población no económicamente activa y 0.47% no especificado. De la población económicamente activa de los 711 habitantes que están ocupadas de los cuales el 65.26% son hombres y el 34.74% son mujeres.

Población de 12 años y más económicamente activa

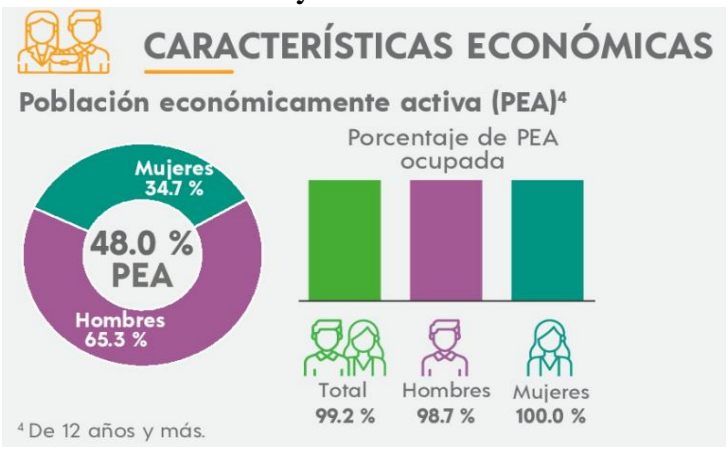

Fuente: Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020.

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se observa que el 48% de la población en el rango de edad de 12 años y más está económicamente activa. Este dato refleja la parte de la población que está involucrada en actividades laborales. Dentro de este grupo, se destaca que el 65.3% son hombres y el 34.7% son mujeres, lo que sugiere una disparidad en la participación laboral entre géneros. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI la población no económicamente activa del municipio son de 762 personas, distribuidas en 208 hombres y 554 mujeres. Donde son 3 personas están Pensionadas o jubiladas, 182 personas son estudiantes, 427 personas se dedica a los quehaceres de su hogar, 19 personas tienen limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 131 personas están en Otras actividades no económicas.

Población de 12 años y mas No económicamente activa.

Fuente: Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020 el 51.5% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente no activa el 23.9% son estudiantes, 56% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 0.4% son pensionadas o jubiladas, 2.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 17.2% personas en otras actividades no económicas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de San Francisco Sola esto se debe a falta de capacitaciones.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo 1. Fortalecer las habilidades de trabajo en la población económicamente no activa.	
Estrategia 1.1 Impulsar programas que contribuya en el desarrollo de los habitantes del Municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones de talleres para los oficios para hombres y mujeres.	

6.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. En el municipio de San Francisco Sola en su Encuesta Intercensal 2015 señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 27.68% (129 habitantes) de la población que se dedica al servicio, el 9.23% (43 habitantes) de la población que se dedica al comercio, estas dos actividades pertenecen a las actividades terciaria, el 22.75% (106 habitantes) a actividades del sector secundarias, el 32.40% (151 habitantes) actividades del sector primario y el 7.94% (37 habitantes) No especificado.

Distribución porcentual según sector de la actividad económica

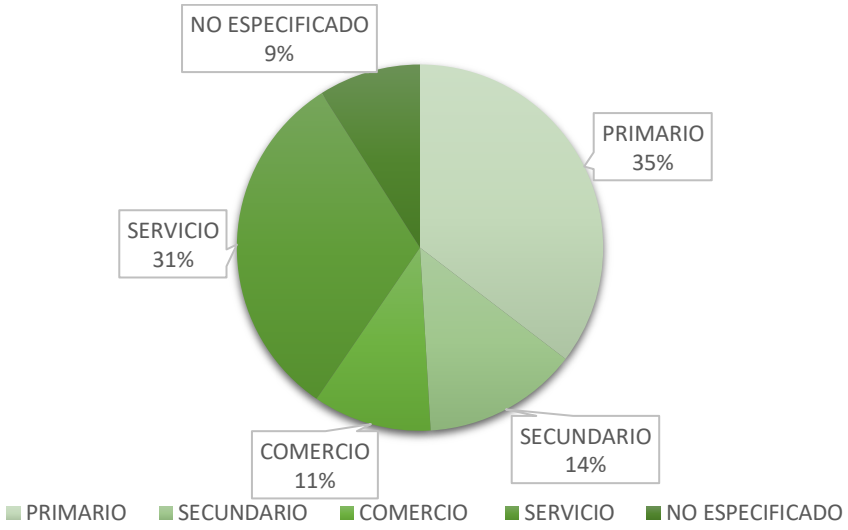

Fuente. Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Sector primario

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, 32.40% es decir 151 habitantes se ubica en el sector primario; básicamente en las actividades productivas que se encargan de la producción agrícola de la cual depende la estabilidad económica y alimentaria de los hogares y pecuaria garantizando la disponibilidad de carne en pequeña escala y también la distribución de productos de origen animal indispensables en la canasta básica, en esta actividad sobresalen los hombres.

Los cultivos que se desarrollan en el Municipio básicamente se centran en la producción de frijol, maíz, tomate, aguacate, alfalfa y agave, esto para el autoconsumo y otra parte para fines de comercialización en el mercado del distrito de Sola de Vega y la ciudad de Oaxaca. Según los registros del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, la superficie sembrada y cosechada total y cierre de diciembre, es la siguiente:

Superficie en hectáreas sembrada y cosechada el cierre de 2019
San Francisco Sola.

Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen producción	Rendimiento
Frijol	90.75	90.75	-	62.69	0.75
Maíz grano	341.5	341.5	-	383.69	1.84
Tomate verde	2.2	2.2	-	19.87	9.03
Aguacate	6.8	6.3	-	41.27	6.55
Alfalfa verde	19	19	-	1,522.29	80.12
Agave	37.5	10	-	621.1	62.11
Total	**497.75**	**469.75**	**-**	**2,650.91**	**160.4**

Fuente. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019).

Según el cuadro, en este año en el Municipio se sembraron 497 hectáreas de superficie de diversos cultivos, hasta diciembre se han registrado 469 hectáreas de superficie cosechadas, en comparación con el 2018 se sembraron 6 hectáreas más y se cosecharon 5 hectáreas menos, además de que en el rendimiento por hectárea se observó una leve disminución.

Sector secundario

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, 22.75% es decir 106 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector secundario el cual reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Este sector se divide en dos sub - sectores: el industrial extractivo, y el industrial de transformación.

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

En el sector secundario del Municipio, sobresale la elaboración del mezcal artesanal, para los productores y consumidores, el mezcal elaborado a base de un proceso artesanal fortalece la continuidad del conocimiento arraigado a su actividad productiva y al mantenimiento de una tradición, tanto en sus espacios y momentos de consumo, como en su propio proceso de elaboración. Se han realizado ferias de mezcal en donde llegaron visitantes de otros municipios, de la ciudad y otros estados, se pretende impulsar las ferias del mezcal en los próximos años para que este producto artesanal tenga mayor reconocimiento a nivel estatal, nacional e internacional.

En la actualidad el número de palenques en el Municipio y los lotes que se producen ha aumentado excepcionalmente, hay un aproximado de 18 palenques que emplean a más de 80 personas y se distribuyen de la siguiente forma; tres en el Barrio de Arriba, cinco en Gotzengo y diez en Quialela, con una producción anual aproximada 90 mil litros, estimando que cada palenque produce un promedio de 5 mil litros/año y que alcanza a cubrir el mercado local con la posibilidad de incursionar en el mercado nacional e internacional.

Los palenques tienen hornos excavados en la tierra de forma cónica, con una capacidad de tres a cinco toneladas de maguey por hornear; estos hornos son calentados con leña proveniente del área de influencia del palenque; una horneada de cinco toneladas de maguey requiere de al menos media camioneta de leña, es decir 1.5 tonelada. El horno se cubre con piedras de rio para una mejor conservación del calor. La molienda del maguey horneado facilita una correcta fermentación de los azúcares contenidos en el maguey y se realiza de forma manual, empleando troncos de árboles ahuecados, donde depositan los trozos de maguey que son desmenuzados con machete y macerados con la ayuda de mazos rústicos de madera, esta forma de molienda es la más rudimentaria. La fermentación del maguey cocido y molido se efectúa de manera natural ya que solo se basa en las levaduras contenidas en las piñas y puede requerir de hasta 30 días para alcanzar su punto.

Las tinas de fermentación son de madera de pino o sabino, de capacidad y dimensiones variables. La destilación del mezcal se realiza con la preparación de bagazo y con el empleo de equipos de fabricación artesanal hechos de barro con partes de cobre.

Por otra parte, en el municipio hay seis panaderías, estas son de tipo familiar, las cuales se dedican a hacer el tradicional pan de yema, pan de manteca, marquesotes y dulces regionales como son: tortitas, mamones, turrones, taquitos, suspiros, culebritas, entre otros. Estas pequeñas industrias requieren de apoyo en maquinaria y equipo; así como, asesorías que les permita tener diversificación de productos. También, hay una fábrica de tabicón en la cual se emplean a cuatro personas de la localidad y su mercado es local y también el distrito.

Finalmente, uno de los sectores principales de la economía municipal es el sector de la construcción pues atrae una gran cantidad de inversión pública y privada, estos proyectos de construcción de infraestructura son una fuente muy importante en la generación de empleos en el Municipio, debido a que la población puede emplearse en la albañilería como maestros o peones dependiendo de las habilidades. Estas opciones de trabajo de forma local, en el distrito o municipios aledaños, solo que el empleo es en diferentes épocas del año.

Sector terciario – Comercio

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, el 9.23% es decir 43 habitantes del total de la población ocupada en el subsector comercio, venta de alimentos, el comercio al por mayor, minorista, locales comerciales, mercado, entre otros y el 27.68 por ciento en el subsector servicios en donde se comercializan bienes inmateriales (servicio de transporte financieros, comunicaciones, educación y Gobierno, entre otros) en estos dos últimos subsectores la participación de las mujeres es sobresaliente.

Básicamente las mujeres se ocupan en actividades del comercio, tales como pequeñas misceláneas, papelerías, talleres de artesanías de carrizo (canastas y cargadores). Se observa, además que la mano de obra se dirige hacia Sola de Vega, municipios circunvecinos e incluso a la ciudad de Oaxaca, trabajando en las casas comerciales, restaurante, etc. De modo general, se estima que cada actividad ocupacional presenta sus propias problemáticas que impiden el desarrollo económico eficaz y competitivo.

Sector terciario – Servicios

Según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), del total de 466 personas ocupadas, el 27.68% es decir 129 habitantes del total de la población ocupada en el subsector comercio, En el sector terciario se observan diversos servicios en el Municipio que se prestan en sus diferentes secciones y localidades.

El servicio de transporte que se presta, consta de una Unión de moto taxis "San Francisco" con 22 unidades y sus respectivas concesiones y permisos. Sin embargo, debido a la cercanía del Municipio de Villa Sola de Vega con el Municipio en cuestión, cuenta con un convenio de prestación del servicio de trasporte al interior por parte de las unidades de las Uniones: Pueblo Solteco con 20 unidades, Sollan con 30 unidades y el Señor de los milagros con 8 unidades que corresponden al Municipio vecino.

También puede observarse al interior del Municipio diversas unidades económicas que prestan sus servicios a población y de la cual se hacen de recursos familiares para el sustento diario. La tabla que sigue muestra sintéticamente algunos servicios ofrecidos a la población en donde se emplea gran cantidad de personas para la obtención de ingresos para el sostenimiento de la familia.

Unidades económicas de prestación de servicios.

No.	*Unidades económicas*	*Cantidad*	*No.*	*Unidades económicas*	*Cantidad*
1	Hojalatería y pintura	1	**10**	Farmacia	1
2	Balconerías	2	**11**	Grupo familiar	1
3	Taller de mecánica en general	1	**12**	Herrería y balconería	1
4	Taller de suspensión	1	**13**	Molinos de nixtamal	3
5	Ciber	1	**14**	Narcóticos anónimos	2
6	Comedor	1	**15**	Restaurante	1
7	Consultorio medico	1	**16**	Cantinas	2
8	Costurería y arreglos	1	**17**	Salón de uñas	1
9	Estética unisex	3	**18**	Servicio de altavoz	2
	Subtotal	**12**		**Subtotal**	**14**
				Total, general	**26**

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2019)

Las unidades económicas de prestación de servicios diversos a la población en el Municipio, desempeñan una función importante en la generación de empleo e ingresos en la población, y esta representa una parte importante en la economía municipal. La demanda de servicios en los años posteriores, provocará una dinámica de innovación por el ritmo de cambios en la sociedad y el desarrollo de nuevas tecnologías.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el Municipio carece de proyectos que impulsen productividad de los sectores económicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo 1. Fortalecer los sectores económicos (primario, secundario y terciario) del Municipio.	
Estrategia 1.1 Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.	
Línea de acción 1.1.1. Gestionar ante las Instancias correspondientes recurso para impulsar proyectos productivos.	

Matriz de Planeación Público

EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN FRANCISCO SOLA.

Empleo.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir, en el Municipio de San Francisco Sola esto se debe a falta de capacitaciones	Fortalecer las habilidades de trabajo en la población económica mente no activa.	Impulsar programas que contribuya en el desarrollo de los habitantes del Municipio.	Gestionar capacitaciones de talleres para los oficios para hombres y mujeres.	Capacitar a los hombres y mujeres para un buen trabajo	1.827006 000000	71618.6000 00000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$50,000	Otras fuentes de Financiamiento	1 acción	2,019 personas	Numero de capacitaciones Realizados / Numero de capacitaciones Programados * 100

6.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA

6.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

6.5.2 Caminos y Carreteras

6.5.3 Vivienda

6.5.4 Agua y saneamiento

6.5.5 Infraestructura Educativa

6.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Como administración municipal, reconocemos que un elemento fundamental para continuar progresando en el desarrollo de nuestro municipio es la infraestructura pública. Esta infraestructura es vital para facilitar las actividades económicas que impulsan nuestro crecimiento. En la actualidad, nuestra comunidad cuenta con una infraestructura básica de servicios, la cual lamentablemente carece del mantenimiento adecuado y no se encuentra en condiciones óptimas para su uso común por parte de nuestros residentes. La infraestructura y el equipamiento municipal de un centro de población, son todas aquellas instalaciones, construcciones, mobiliario y vehículos, utilizados para prestar a la población servicios públicos y que generan a largo plazo bienestar social, en este sentido se cuenta con lo siguiente:

Infraestructura y equipamiento municipal

Infraestructura	Equipamiento Municipal
Edificio municipal	- Está en estado regular - Hacen falta galeras para reuniones en las secciones y rancherías
DIF Municipal	- Oficina de 4x4 metros - Solo dispone de 4 sillas - Carece de mobiliario, equipo de impresión y papelería. - Carece de personal para servicios complementarios (trabajadora social y psicóloga). - Carencia de espacio, juegos infantiles y material didáctico.
Salón de usos múltiples	En estado regular
Kiosco con dos fuentes	En buen estado
Módulo de sanitarios	Actualmente se encuentran en buen estado
Bodega	Desordenada que requiere acondicionarse
4 oficinas administrativas	- Están en buen estado, sin embargo, no cuentan con equipamiento y mobiliario. - Se necesitan más oficinas, o seccionar las oficinas actuales ya que tienen suficiente espacio. - No se dispone de sala de juntas - Una impresora en mal estado. - Dos computadoras de escritorio en buen estado. - Una laptop en estado regular. - Una máquina de escribir - Una copiadora en estado regular - 5 escritorios en buen estado.
Una patrulla y tres vehículos	- La patrulla está en estado regular - Dos vehículos de la presidencia en estado regular. - Camioneta de tres toneladas para el servicio de recolección de residuos sólidos y también se usa como trasporte escolar (requiere mantenimiento).

Fuente: Investigación de Campo

Según la tabla, hay carencias de espacios y además se detectaron algunas carencias de equipamiento y mobiliario básicamente en las unidades administrativas de las regidurías, secretaria, tesorería y DIF municipal. Se estima de manera general que, aunque el estado del equipamiento y el mobiliario es regular, sin embargo, se torna insuficiente para el desarrollo de las actividades por las diferentes áreas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el Municipio carece de mantenimiento de las infraestructuras municipales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objetivo 1. Garantizar una infraestructura pública de calidad en el Municipio.	
Estrategia 1.1 Rehabilitar y construir infraestructura pública en el Municipio.	
Línea de acción 1.1.1. Rehabilitar toda la infraestructura pública del municipio.	

6.5.2 Caminos y Carreteras.

La importancia de la infraestructura vial y de comunicaciones es innegable para el desarrollo económico de una población. Contar con una red eficiente de caminos, carreteras y sistemas de comunicación facilita la movilidad de productos, promueve una distribución más competitiva y, a largo plazo, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

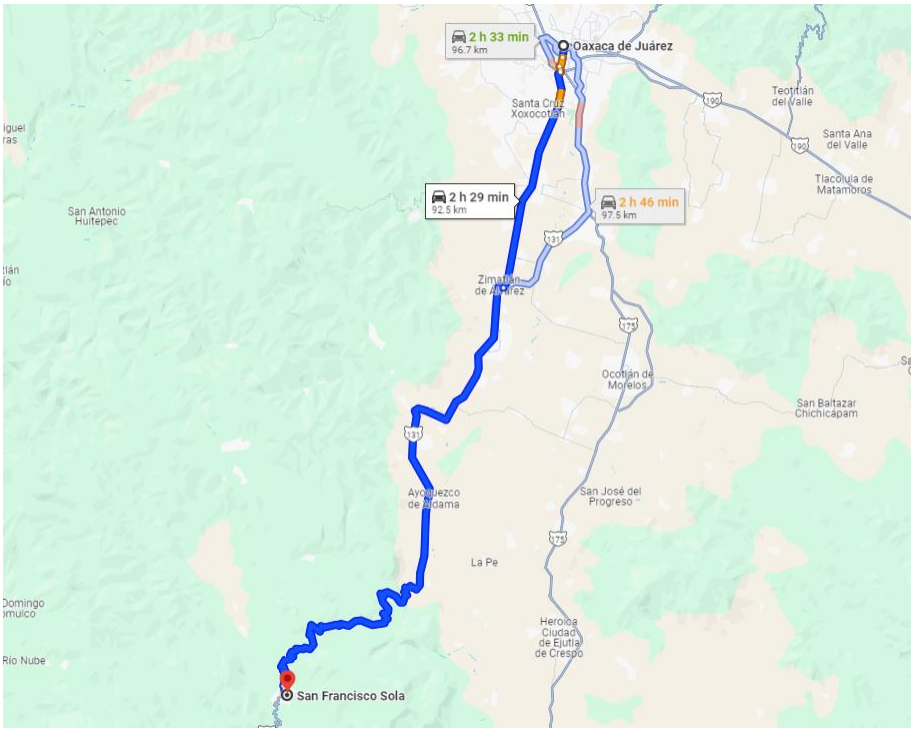

Fuente: Google Maps

Las vías de comunicación terrestre en el caso del Municipio son las carreteras, caminos de terracería, calles y puentes. La vía de acceso principal es la carretera No. 131 que comunica a la ciudad de Oaxaca con Puerto Escondido Vía Sola de Vega, básicamente el acceso es por el centro del Municipio de Villa Sola de Vega, con dirección Este, solo una calle los divide. Los accesos son de concreto hidráulico con un deterioro leve de algunas calles.

Las vías de acceso que comunican a las cuatro secciones dos tienen acceso pavimentados (Centro y la parte de arriba) y dos tienen acceso de terracería (ranchos de Quialela y Gotzengo), aproximadamente 7 kilómetros, de los cuales la mitad se encuentran deteriorados lo que dificulta el tránsito de vehículos y personas, además cabe señalar que existen dos arroyos que en temporadas de lluvias se crecen y por consiguiente impiden en acceso.

Comunicaciones y Transportes

El servicio de transporte que se presta, consta de una Unión de moto taxis "San Francisco" con 22 unidades y sus respectivas concesiones y permisos. Sin embargo, debido a la cercanía del Municipio de Villa Sola de Vega con el Municipio en cuestión, cuenta con un convenio de prestación del servicio de trasporte al interior por parte de las unidades de las Uniones: Pueblo Solteco con 20 unidades, Sollan con 30 unidades y el Señor de los milagros con 8 unidades que corresponden al Municipio vecino.

En relación a las telecomunicaciones en el Municipio, de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 (INEGI), de un total de 421 viviendas particulares habitadas, 61 por ciento dispone de algún aparato para oír radio, 74.8 por ciento dispone de televisor, 3.8 por ciento dispone de computadora, 4 por ciento 17 por ciento de teléfono fijo, 59 por ciento de teléfono celular, 0.48 de internet, 8.55 por ciento de televisión de paga y 11.64 por ciento de automóvil. En este sentido, se estima que existe recepción de señal de radio de banda amplitud modulada y frecuencia modulada y televisión de canal abierto. En el ámbito de la telefonía local se dispone de una antena de Teléfonos de México con cobertura en las cuatro secciones del Municipio.

De acuerdo con el c la disponibilidad de TIC correspondiente un 15.6% de la población tiene una Computadora, un 3.7% de la población tiene una Línea telefónica fija, un 86.1% de la población tiene un Teléfono celular, un 11% de la población tiene acceso a Internet y un 18.5% de la población tiene Televisión de paga.

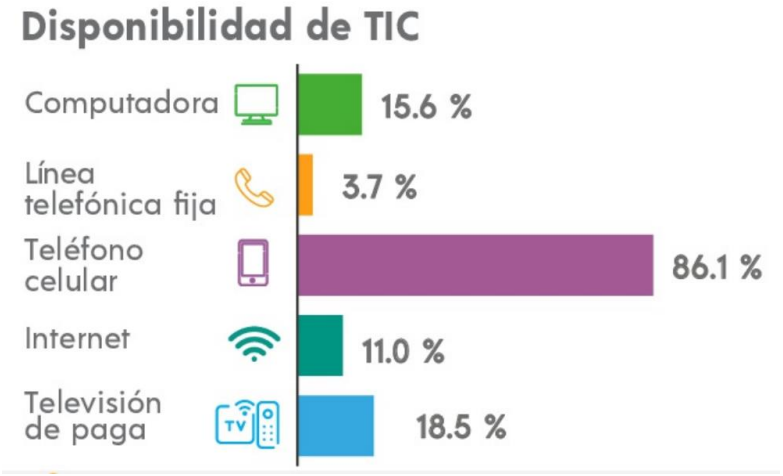

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación por la mayor parte de las calles no cuenta con un señalamiento vehicular, no lleva un orden para transitar los vehículos, por lo que en algunas ocasiones conducen al mismo tiempo en doble sentido. Este riesgo es para prevenir enfrentamiento de conductores, posibles choques o accidentes automovilísticos. por eso se necesita un reglamento municipal de señalamiento.

2.- La población ha expresado sus inquietudes acerca del problema de que no se cuenta con reglamento municipal de límites de velocidad, ya que a veces se ha presentado que el mismo residente que cuentan con vehículo manejan a una velocidad que no es permitido o a personas que vienen de fuera debe indicar el kilometraje por hora. Esto agrava a la hora de para proteger la vida de todos, los de la vía y los que van dentro del vehículo. por eso se necesita un reglamento municipal de límites de velocidad.

3.- La población ha expresado su preocupación de calles en mal estado, bacheos, zanjas anchas, no cuentan con cordón cunetas, tiene años que no se ha metido tierra mejorada.

Este riesgo es de posibles fallas mecánicas que puedan ocasionar algún siniestro vial, y otros eventos desfavorables como el peatón, y motociclistas. por eso se necesita la rehabilitación de calles con material de revestimiento.

4.- La población ha expresado su preocupación de calles se encuentra en mal estado, problemas de baches en temporada de sequias y se genera encharcamiento en temporadas de lluvias, por lo tanto, se dificulta el acceso por esta zona para trasladarse hacia otra comunidad que pertenece al municipio.

Este riesgo es de posibles fallas mecánicas que puedan ocasionar algún siniestro vial, y otros eventos desfavorables como el peatón, ciclista y motociclistas. por eso se necesita la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle quintana roo, 1ra. etapa, 2da. sección.

5.- La población ha expresado su preocupación por los caminos muy reducidos, zanjas grandes producidos por la temporada de lluvias, en mal estado. Este riesgo es de posibles fallas mecánicas que puedan ocasionar algún siniestro vial, inconformidad de los campesinos por que se les dificulta llegar a sus terrenos de sembradíos. por eso se necesita la rehabilitación de caminos saca cosechas.

6.- La población ha expresado su preocupación del piso se encuentra en mal estado, tiene muchas agregaciones, deterioros superficiales y es paso principal para accesar a la escuela primaria que afectan a los niños y personas que transitaban en esta y a vehículos. este riesgo de posibles accidentes de caídas de niños y personas adultas, así como accidentes automovilísticos. por eso se necesita la construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos y Guerrero 1ra. etapa, en la 1ra. sección.

7.- La población ha expresado su preocupación de que en esta calle en temporadas de sequias se general mucho polvo, en temporadas de lluvias se genera grandes zanjas, que afectan el paso vehicular, peatonal y esta calle es la que transitan para poder llegar más fácilmente al centro de salud. este riesgo es por afectaciones del polvo ocasiona enfermedades de pulmón, por las zanjas afectaciones vehiculares y disminución de vendedores ambulantes, y para accesar al centro de salud se tendría que dar más vuelta para buscar un acceso más adecuado. por eso se necesita la construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle niños héroes 1ra. etapa, 3ra. sección.

8.- La población ha expresado sus inquietudes de que en las calles de esta sección se encuentra en mal estado, con bacheos, genera mucho polvo, no cuenta con cordón cunetas para que fluya el agua, encharcamiento de agua en temporada de lluvias. esto agrava que las personas no puedan transitar adecuadamente, posibles accidentes de carro, no se puede accesar vehículos de emergencia. por eso se necesita la rehabilitación de caminos con material de revestimiento de varias calles de la segunda sección.

9.- La población ha expresado su preocupación para llegar a la localidad son caminos muy angostos que dificulta el acceso del transporte vehicular y eso ocasiona problemas de traslados de productos de consumo, materiales de construcción, e incluso para trasladar algún enfermo. este riesgo es el desgaste físico, problemas para trasladar materiales y traslado de un enfermo. por eso se necesita la ampliación de camino de acceso a la comunidad de Gotzengo.

10.- La población ha expresado su preocupación para comunicar la cabecera municipal con la localidad del obispo se tiene que dar la vuelta por la localidad de la colorada que es una gran pérdida de tiempo porque es mucha distancia, también con la ampliación se facilitaría la llegada al cerro cuando se ocasione algún incendio. este riesgo en caso de incendios desgaste físico, y para llegar al obispo en cuestiones de urgencia de enfermedad prevenir la muerte. por eso se necesita la rehabilitación de camino tramo el obispo a la cañada.

11.- La población ha expresado su preocupación de calles en mal estado, bacheos, zanjas anchas, no cuentan con cordón cunetas, tiene años que no se ha metido tierra mejorada. este riesgo de posibles fallas mecánicas que puedan ocasionar algún siniestro vial, y otros eventos desfavorables como el peatón, y motociclistas. por eso se necesita la rehabilitación de calles con material de revestimiento.

12.- La población ha expresado su preocupación de los caminos muy reducidos, zanjas grandes producidos por la temporada de lluvias, en mal estado. este riesgo es de posibles fallas mecánicas en automóviles, inconformidad de los campesinos por que se les dificulta llegar a sus terrenos de sembradíos. por eso se necesita la rehabilitación de caminos con material de revestimiento.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La mala infraestructura carretera dificulta la movilidad para los ciudadanos y ciudadanas para la cabecera municipal y nuestras agencias.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Objetivo 1. Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.	
Estrategia 1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	
Línea de acción 1.1.1 Construir caminos y carreras en el municipio.	
Línea de acción 1.1.2 Rehabilitación de caminos y carreras en el municipio**.**	
Línea de acción 1.1.3 Crear reglamentos municipales para los caminos y carreras en el municipio**.**	

6.5.3 Vivienda.

En el municipio de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 menciona que hay 519 viviendas habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9%. La tenencia de la vivienda en el municipio de San Francisco Sola de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 INEGI es del 80.52% propia, 5.70% alquilada, 13.54% familiar o prestada y 0.24% en otra situación.

De las 421 el 30.17% se encuentran construidas con materiales precarios en paredes, el 53.92% techos y 27.55% piso de tierra firme.

Carencia en calidad de espacios de vivienda

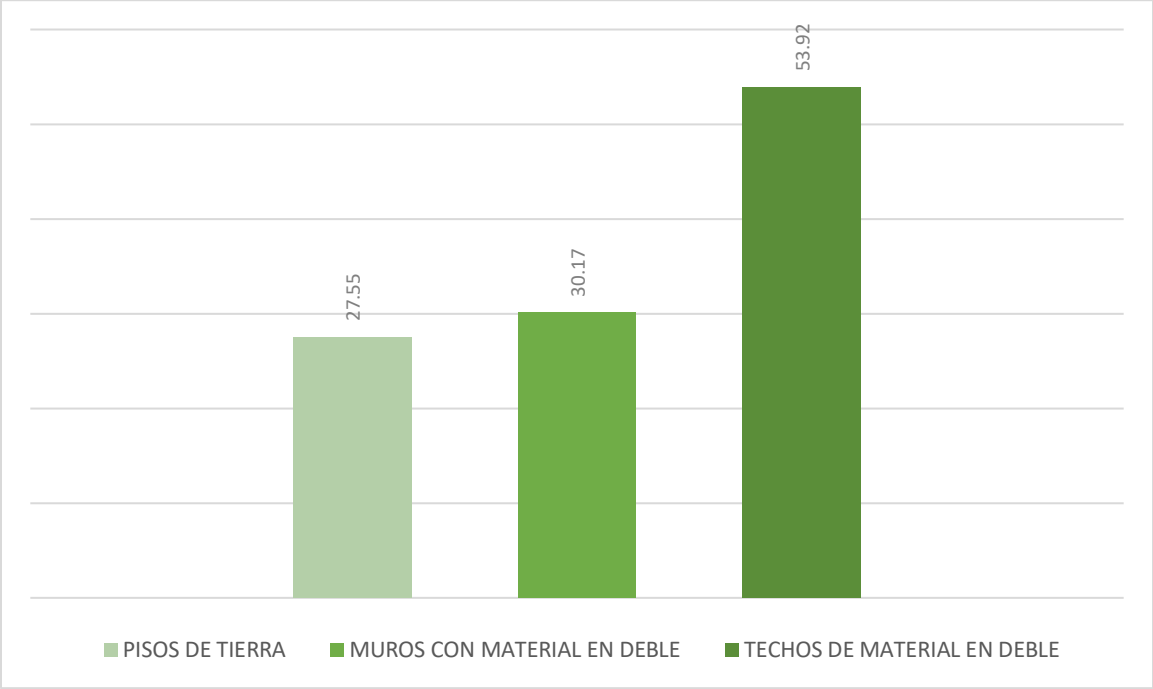

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador al Censo de Población y Vivienda 2020 tomo como referencia un total de 518 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 30.69% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 65.64% de viviendas cuentan con piso firme de cemento y por último hay un 3.67% es de madera, mosaico u otro material.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	*Material en pisos*			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
518	159	340	19	-

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Servicios básicos en la vivienda.

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 95.95% tiene agua entubada, el 96.91% cuenta con drenaje y el 97.10% electricidad.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta

Servicios Básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	**97.10**
No Cuentan energía eléctrica	**2.90**
Cuentan con agua entubada	**95.95**
No disponen de agua entubada	**4.05**
Cuentan con drenaje	**96.91**
No disponen sanitario ni drenaje	**3.09**

Fuente: Tabulados de la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de San Francisco Sola se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 ya que las cifras son muy buenas, de las 518 viviendas particulares 503 cuentan con energía eléctrica y tan solo un 2.90% no cuenta con este servicio, dicha cifra es mínima de acuerdo a los datos presentados por la Censo de Población y Vivienda 2020.

En el tema de agua potable 497 viviendas cuentan con agua entubada en sus viviendas lo que representa el 95.95% de las viviendas.

El 96.91% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, y solo un 3.09% que no dispone de drenaje.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación de aquí se encuentran con postes existentes, pero de algún amanera el cableado está en mal estado, porque cuando se presenta mucho aire se va la luz, por otra parte, hay casas retiradas que no cuentan con el servicio y el cableado para poder contar con el servicio pasan por terreno baldío, se solicita ampliación de postes. Este riesgo es por falta de este servicio no se cuenta con la correcta iluminación para el cuarto a ciertas horas de la tarde noche, no se puede ocupar electrodomésticos, puede ocasionar estrés e inseguridad. por eso se necesita la ampliación de la red de energía eléctrica en la tercera sección.

2.- La población ha expresado sus inquietudes debido al crecimiento de población, en esta sección hay casas retiradas del último poste de luz, lo que les complica conectarse y contar con el servicio de luz, y provoca también la inseguridad de algunas calles. esto agrava la inconformidad de la gente de no contar con el servicio de luz y la inseguridad de la población. por eso se necesita la ampliación de la red de energía eléctrica en la segunda sección.

3.- La población ha expresado su preocupación debido al crecimiento de población de esta zona, hay casas que se encuentran ubicadas en la parte alta y a gran distancia del último poste de luz, que es imposible conectarse, porque es necesario la amplio del mismo servicio. este riesgo por falta de este servicio no se cuenta con la correcta iluminación para el cuarto a ciertas horas de la tarde noche, no se puede ocupar electrodomésticos, puede ocasionar estrés e inseguridad. por eso se necesita la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Quialela 1ra. etapa.

4.- La población ha expresado su preocupación de que las personas cuentan con casas hechas de lámina, madera y que a través del tiempo y por causas de la naturaleza se han afectado y están en riesgo de caerse, ya que por falta del recurso no pueden construir con material de concreto. este riesgo es para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para prevenir algún accidente de caída de techos. por eso se necesita la construcción de cuarto dormitorio en viviendas en la comunidad de Quialela.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio presenta un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con servicios básicos y mala calidad de construcción en sus viviendas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objetivo 1. Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio.	
Estrategia 1.1 Fortalecer las viviendas de la población en los servicios básicos.	
Línea de acción 1.1.1 Construir viviendas con material de calidad en el municipio.	
Línea de acción 1.1.2 ampliar las redes de energía eléctrica del municipio**.**	

6.5.4 Agua y saneamiento

Agua

Un mundo donde todos tengan acceso a agua limpia es un requisito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El mundo tiene suficiente agua dulce para cumplir este sueño. Sin embargo, la distribución actual de agua es insuficiente, y para 2050 se prevé que al menos el 25% de la población mundial residirá en una nación que experimenta escasez crónica y recurrente de agua dulce.

Algunas de las naciones más pobres del mundo se ven afectadas por la sequía, lo que empeora el hambre y la desnutrición.

El acceso al agua limpia es fundamental para una vida digna porque es necesaria para beber, para el aseo personal y para cualquier actividad productiva. Como resultado, un buen saneamiento evitará que las fuentes de agua locales se contaminen, protegiendo tanto el medio ambiente como la población y la salud de la población. La disponibilidad de agua para los habitantes de San Francisco Sola de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 95.95% es entubada.

El derecho al saneamiento, se entiende como la disposición de instalaciones para disponer de las aguas residuales y las excretas y los servicios para asegurar un ambiente limpio y saludable para todos. Las instalaciones y servicios deben incluir la recolección y conducción de las aguas residuales para preservar las condiciones ambientales locales.

Sin embargo, la falta de acceso a servicio sanitario tiene efectos directos sobre los niveles de morbilidad en la población, por lo tanto tener el servicio sanitario al interior de las casas constituye una situación de contaminación, en este sentido según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 421 viviendas en el Municipio 93.35 por ciento dispone del servicio sanitario en las viviendas, de ese total 63.36 tiene taza de baño y 36.64 por ciento utiliza letrina o pozo.

Por otra parte, las descargas de deshechos que se originan en las viviendas o espacios públicos obligan a los servicios públicos tomar las provisiones adecuadas para la construcción de obras de drenaje sanitario o drenaje pluvial. En este caso, el agua doméstica que se utiliza en algunos hogares, tampoco se le da algún tratamiento adecuado pues son vertidas en cinco calles, una de ellas está cerca de un centro de educación primaria y por consiguiente se convierte en una fuente de contaminación que ponen en riesgo la salud de los niños.

Asimismo, se estima que de 421 viviendas solo 84.09 por ciento disponen de drenaje en sus viviendas, sin embargo, de ese total solo 9.04 por ciento tiene como lugar de desalojo la red pública, eso significa que la mayor parte tiene como desalojo la fosa séptica o tanque séptico y al descuidarse puede convertirse en foco de contaminación poniendo en riesgo la salud de las personas. Lo anterior indica que el Municipio carece de una red de drenaje con amplia cobertura ni tampoco cuenta con infraestructura de tratamiento de aguas residuales lo que implica un reto para el gobierno en turno para la formulación de planes de saneamiento y construcción de la infraestructura de saneamiento.

Manejo de residuos sólidos

El manejo de los residuos sólidos municipales comprende desde su generación, almacenamiento, transporte hasta su disposición y tratamiento en algún sitio. La problemática asociada a los residuos sólidos, por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación y la otra referente a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación. Los residuos sólidos municipales son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos. Según la Encuesta Intercensal INEGI (2015), de un total de 421 viviendas en el Municipio, 69.12 por ciento entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección la cual se realiza mediante una camioneta de tres toneladas de acuerdo a los datos que proporcionó la regiduría de ecología en el Municipio. Actualmente se dispone de un programa semanal de recolección; los lunes se recolecta cartón, bolsas de plástico y papel, y viernes se recolectan plásticos y latas. También se estima que se recolectan 9 toneladas de basura por semana, se traslada y se deposita al aire libre en el tiradero municipal en cual está a una distancia de dos kilómetros del Centro. El tiradero está cercado con malla, sin embargo, la basura acumulada no se trata ni se separa adecuadamente, lo que conlleva a contaminar al medio ambiente. Asimismo, no se realiza el saneamiento de las calles, caminos, arroyos y espacios en donde se acumula la basura. La basura que no se recolecta representa el 22.57 por ciento del total de las viviendas la quema en los solares o los terrenos, el resto de las viviendas la deposita en el basurero público, la entierra o lo tiran en otra parte. Del total de 294 viviendas que entregan su basura al servicio público, 90.48 por ciento la separa el resto no lo hace. Asimismo, del total de viviendas solo 80.76 por ciento reutilizan los residuos sólidos para alimentar animales, para las plantas o incluso para vender o regalar.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación por el paso del tiempo a deteriorado las condiciones de la tubería de agua, por lo que le preocupa a los ciudadanos que el día de mañana se dañe la tubería y haiga fugas del vital líquido. este riesgo es la disminución del suministro del agua e inconformidad de los ciudadanos. por eso se necesita la rehabilitación del sistema de agua entubada en la tercera sección y la rehabilitación del sistema de agua entubada en las calles Morelos y Aquiles Serdán de san francisco sola.

2.- La población ha expresado sus inquietudes en esta zona cuenta con el abastecimiento de agua por medio de un manantial, pero que cada año va disminuyendo el flujo del líquido, es por eso que está solicitando de un pozo profundo para que el día de mañana abastecerse sin ningún problema. esto agrava la escases del agua, que se seque el manantial y no contar con el vital líquido. por eso se necesita la construcción de pozo profundo en la 3ra sección.

3.- La población ha expresado el problema del llenado del tanque de almacenamiento, solicitan una presa de agua, ya que el líquido lo traen de un manantial. este riesgo de no contar con el suministro del agua en temporada de estiaje. por eso se necesita la construcción de olla de captación de agua.

4.- La población ha expresado su preocupación por el paso del tiempo ha deteriorado las condiciones de la tubería de agua, por lo que les preocupa a los ciudadanos que el día de mañana se dañe la tubería y haiga fugas del vital líquido. este riesgo es de disminución del suministro del agua por escurrimientos e inconformidad de los ciudadanos. por eso se necesita la ampliación del sistema de agua entubada para la localidad de Quialela.

5.- La población ha expresado su preocupación en esta zona cuenta con el abastecimiento de agua por medio de un manantial, pero que cada año va disminuyendo el flujo del líquido, es por eso que está solicitando de un pozo profundo para que el día de mañana abastecerse sin ningún problema. este riesgo es la escases del agua, que se seque el manantial y no contar con el vital líquido. por eso se necesita la construcción de pozo profundo para agua potable.

6.- La población ha expresado su preocupación en algunas ocasiones las calles se encuentran tirado de basuras como son bolsas de plástico, cartón, vidrios, así como también en los arroyos y patios de casas. este riesgo con la basura da una mal imagen visual, contaminación al medio ambiente y problemas de salud e infecciones. por eso se necesita los tequios de limpieza de calles, arroyos y casas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio carece de agua potable y limpieza calles, arroyos y casas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Objetivo 1. Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	
Estrategia 1.1 Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	
Línea de acción 1.1.1 Construir, rehabilitar y ampliar infraestructura de agua potable en el municipio.	
Línea de acción 1.1.2 Realizar campañas de limpieza en calles, arroyos y casas.	

6.5.5 Infraestructura Educativa

Infraestructura educativa.

El Municipio de San Francisco Sola cuenta con planteles para la educación básica que son: Inicial, Preescolar y Primaria.

Se cuenta con diez instalaciones: cuatro de Educación Inicial, uno de Educación preescolar de servicio público y cinco primarias de servicios públicos.

Escuela "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO" con clave 20KJN0725F está ubicada dentro de la localidad de Gotzengo, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, Nivel de educación inicial general, 3 grados, 1 grupos, 1 maestra y 6 alumnos (4 niñas y 2 niños) 2 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo y 1 alumno de tercero.

Escuela "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO" con clave 20KJN0870R está ubicada dentro de la localidad de Quialela, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, Nivel de educación inicial general, 3 grados, 1 grupo, 1 maestra y 7 alumnos (3 niñas y 4 niños) 2 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo y 2 alumnos de tercero.

Fuente: trabajo de campo municipal.

Escuela "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO" con clave 20KJN1272B está ubicada dentro de la localidad de el obispo, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, Nivel de educación inicial general, 3 grados, 1 grupos, 1 maestra y 1 alumno que está en primero.

Escuela "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO" con clave 20KJN1347B está ubicada dentro de la localidad de Shilegua, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, Nivel de educación inicial general, 3 grados, 1 grupo, 1 maestra y 7 alumnos (5 niñas y 2 niños).

Preescolar "VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE" con clave 20DJN0990U está ubicada dentro del municipio de San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 3 grupos, 4 aulas (1 aula de primero, 1 aula de segundo y 1 aula de tercero), 2 computadoras, 1 patio, 2 maestras, 1 docente especial de educación física y 41 alumnos (27 niñas y 14 niños) 17 alumnos de segundo y 24 alumnos de tercero.

Fuente: trabajo de campo municipal.

Primaria "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS" con clave 20DPR0541F está ubicada dentro del municipio de San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 14 grupos, 14 aulas (3 aulas de primero, 2 aulas de segundo, 2 aulas de tercero, 3 aulas de cuarto, 2 aulas de quinto y 2 aulas de sexto), 4 computadoras, 1 patio, 11 maestras, 3 maestros, 1 docente especial de educación física y 334 alumnos (156 niñas y 178 niños) 62 alumnos de primero, 55 alumnos de segundo, 54 alumnos de tercero, 67 alumnos de cuarto, 60 alumnos de quinto y 36 alumnos de sexto.

Fuente: trabajo de campo municipal.

Primaria "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA" con clave 20KPR0137G está ubicada dentro de la localidad de Gotzengo, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 1 grupos, 2 maestras, 1 maestro y 20 alumnos (9 niñas y 11 niños) 3 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo, 1 alumno de tercero, 5 alumnos de cuarto, 4 alumnos de quinto y 4 alumnos de sexto.

Primaria "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA" con clave 20KPR0476F está ubicada dentro de la localidad de Quialela, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 1 grupo, 2 maestras, 1 maestro y 19 alumnos (10 niñas y 9 niños) 4 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo, 4 alumnos de tercero, 2 alumnos de cuarto, 2 alumnos de quinto y 4 alumnos de sexto.

Fuente: trabajo de campo municipal.

Primaria "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA" con clave 20KPR1105V está ubicada dentro de la localidad de Shilegua, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público.

Primaria "CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA" con clave 20KPR1551C está ubicada dentro de la localidad de el obispo, pero esta al nombre del municipio San Francisco Sola, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 1 grupos, 1 maestra y 12 alumnos (6 niñas y 6 niños) 1 alumno de primero, 1 alumno de segundo, 3 alumnos de tercero, 2 alumnos de cuarto, 3 alumnos de quinto y 2 alumnos de sexto.

Mesas temáticas

1.- La población ha expresado su preocupación que en el jardín de niños clave: 20djn0990u, los maestros no cuentan con sanitarios, por lo que a veces tiene que ir a fuera de la institución o en algunos casos aguantarse las ganas y tampoco pueden ocupar los baños de los niños.

Este riesgo es posibles enfermedades en maestros de la institución o en su caso de padres de familia inconformidades por no contar con un espacio para gente mayor. Por eso se necesita la construcción de sanitarios en el jardín de niños 27 de septiembre, clave: 20DJN0990U.

2.- La población ha expresado sus inquietudes en la parte alta se encuentra un espacio de terreno que a futuras por las lluvias se pueda derrumbar y cerca de ahí se encuentra unas gradas y pueda provocar posibles fracturas.

Esto agrava para evitar posibles derrumbes y accidentes a niños y a personal de la institución. Por eso se necesita la construcción de barda perimetral en el jardín de niños 27 de septiembre, clave: 20DJN0990U.

3.- La población ha expresado el problema en la techumbre de la cancha se encuentra con láminas en mal estado, así como el canalón y los tubos de las bajadas de aguas pluviales, en temporadas de lluvias gotea mucho, así como se necesita una techumbre para un espacio que se encuentra en los escalones que conducen a la planta alta para evitar mucho contacto con los rayos solares y en reuniones rentan lona para ocultar ese espacio.

Este riesgo con las filtraciones de agua en el piso se puede evitar accidentes de los niños, y con el espacio que se necesita la techumbre se puede evitar posibles enfermedades por afectaciones del sol y reducir la economía de la renta de lonas. Por eso se necesita la rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la esc. primaria Valentín Gómez Farias, clave: 2ODPR0541F.

4.- La población ha expresado su preocupación de la institución no cuenta con un espacio especialmente para este nivel, ya que la impartición de clases se está generando en otro inmueble en un área no adecuado.

Este riesgo es de problemas de que los niños emigren a otra institución fuera de la localidad e inconformidad de los padres de familia. Por eso se necesita la construcción de aulas para escuela telesecundaria clave: 20DTV1889B.

5.- La población ha expresado su preocupación se requiere un muro de contención para retener un área de tierra en una pendiente en área cerca de calles para que a futuras no se derrumbe.

Este riesgo de posible derrumbe en esa zona, ocasionando daños económicos, con el derrumbe provoque accidentes a automovilísticas. Por eso se necesita la construcción de muro de contención en el barrio la cruz en la 2da sección.

6.- La población ha expresado su preocupación de los niños que viene de la localidad de Quialela y fuera de la cabecera municipal tiene que caminar mucho por la distancia para poder llegar a la escuela primaria y telesecundaria, por la economía no pueden transportarse en mototaxis tan seguido, es por eso que se requiere de un vehículo para transportar a los niños y con eso apoyar a los padres de familia.

Este riesgo los niños de tanto caminar y con las altas temperaturas de los rayos de sol posibles enfermedades y temporadas de lluvias riesgo que se mojen tanto en su ropa como en sus útiles. Por eso se necesita la adquirió de un vehículo para transporte escolar en la escuela primaria Valentín Gómez Farias, clave: 2ODPR0541F.

7.- La población ha expresado su preocupación con el espacio que cuenta la institución para la impartición de actividades de educación física u otra actividad socio cultural y con el crecimiento de alumnados ya está muy reducido se necesita un espacio más amplio para actividades de otro tipo. Este riesgo que el personal en algún momento ya no alcance de un espacio para participar ya sea de carácter recreativo o social. por eso se necesita la adquisición de un terreno para actividades recreativas para la escuela Primaria Valentín Gómez Farias, clave: 2ODPR0541F.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio le falta sanitarios, falta de bardas perimetrales, falta de aulas, falta de un transporte escolar y falta de espacio de actividades recreativas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Garantizar infraestructura escolar de calidad para cubrir las necesidades de los estudiantes en el municipio.	
Estrategia 1.1 Mejorar las infraestructuras educativas del municipio.	
Línea de acción 1.1.1 Construir, rehabilitar y ampliar infraestructuras educativas del municipio.	
Línea de acción 1.1.2 Adquirir un medio de transporte escolar.	
Línea de acción 1.1.3 Adquirir un espacio para las actividades recreativas.	

Matriz de Planeación Público

EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA.

Caminos y Carreteras.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	El piso se encuentra en mal estado, tiene muchas agregaciones y deterioros	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	Construir caminos y carreras en el municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos y guerrero 1ra. Etapa, en la 1ra sección	1.827010 060000	71612.9000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,200 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Programados * 100
	Calles se encuentra en mal estado, problemas de baches en temporada de sequias y se genera encharcamiento en temporadas de lluvias.				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle quintana roo, 1ra. Etapa, en la 2da sección	1.826890 060000	71643.3000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$2,600,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,750 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Programados * 100
	En esta calle en temporadas de sequias se general mucho polvo, en temporadas de lluvias se genera grandes zanjas				Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en la calle niños héroes 1ra. Etapa, en la 3ra sección	1.827330 060000	71652.0000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,200 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados Pavimentación construidos Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Para comunicar la cabecera municipal con la localidad del obispo se tiene que dar la vuelta por la localidad de la colorada que es una gran pérdida de tiempo porque es mucha distancia.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	Rehabilitación de caminos y carreras en el municipio.	Rehabilitación de camino tramo el obispo a la cañada	1.831820060000	72100.800000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	5 KM	2,019 personas	Numero de Kilómetros de camino rehabilitados Realizados / Numero de Kilómetros de camino rehabilitados Programados * 100
	Calles en mal estado, bacheos, zanjas anchas, no cuentan con cordón cunetas, tiene años que no se ha metido tierra mejorada.				Rehabilitación de calles con material de revestimiento	16.519404000000	96.971000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$800,000	Otras Fuentes de Financiamiento	5 KM	2,019 personas	Numero de Kilómetros de Calle rehabilitados Realizados / Numero de Kilómetros de Calle rehabilitados Programados * 100
	No se cuenta con reglamento municipal de límites de velocidad, ya que a veces se ha presentado que el mismo residente que cuentan con vehículo manejan a una velocidad que no es permitido			Crear reglamentos municipales para los caminos y carreras en el municipio.	Reglamento municipal de límites de velocidad	16.515068000000	96.974504000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$50,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	2,019 personas	Numero de reglamentos Realizados / Numero de Reglamentos Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	La mayor parte de las calles no cuenta con un señalamiento vehicular, no lleva un orden para transitar los vehículos, por lo que en algunas ocasiones conducen al mismo tiempo en doble sentido	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	Crear reglamentos municipales para los caminos y carreras en el municipio.	Reglamento municipal de señalamiento	16.515068000000	96.974504000000	Autoridades Municipales	2023 – 2025	$50,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	2,019 personas	Numero de reglamentos Realizados / Numero de Reglamentos Programados * 100

Vivienda.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Las personas cuentan con casas hechas de lámina, madera y que a través del tiempo y por causas de la naturaleza se han afectado y están en riesgo de caerse	Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio.	Fortalecer las viviendas de la población en los servicios básicos.	Construir viviendas con material de calidad en el municipio.	Construcción de cuarto dormitorio en viviendas en la comunidad de Quialela	1.824890060000	71813.600000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$2,00,000	Otras Fuentes de Financiamiento	45 piezas	2,019 personas	Numero de Cuartos construidos Realizados / Numero de Cuartos construidos Programados * 100
	Debido al crecimiento de población de esta zona, hay casas que se encuentran ubicadas en la parte alta y a gran distancia del último poste de luz.			Ampliar las redes de energía eléctrica del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Quialela 1ra. Etapa	1.826040060000	71714.900000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$720,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 postes	2,019 personas	Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Realizados / Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Debido al crecimiento de población, en esta sección hay casas retiradas del último poste de luz, lo que les complica conectarse y contar con el servicio de luz, y provoca también la inseguridad de algunas calles	Mejorar la calidad de la vivienda de los habitantes del municipio.	Fortalecer las viviendas de la población en los servicios básicos.	Ampliar las redes de energía eléctrica del municipio.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la segunda sección	1.826780 060000	71619.6000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$720,000	Otras Fuentes de Financiamiento	10 postes	2,019 personas	Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Realizados / Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Programados * 100
	Aquí se encuentran con postes existentes, pero de algún amanera el cableado está en mal estado, porque cuando se presenta mucho aire se va la luz, por otra parte, hay casas retiradas que no cuentan con el servicio y el cableado para poder contar con el servicio pasan por terreno baldío, se solicita ampliación de postes.				Rehabilitación del sistema de agua entubada en la tercera sección	1.826040 060000	71714.9000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$504,000	Otras Fuentes de Financiamiento	7 postes	2,019 personas	Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Realizados / Numero de Postes ampliados a la red de energía eléctrica Programados * 100

Agua y saneamiento.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	El paso del tiempo ha deteriorado las condiciones de la tubería de agua, por lo que les preocupa a los ciudadanos que el día de mañana se dañe la tubería y haiga fugas del vital liquido	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	Construir, rehabilitar y ampliar infraestructura de agua potable en el municipio.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en las calles Morelos y Aquiles Serdán de San Francisco Sola	1.827010 060000	71612.9000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 ML	2,019 personas	Numero de Mililitros del sistema de agua entubada rehabilitada Realizados / Numero de Mililitros del sistema de agua entubada rehabilitada Programados * 100
	En esta zona cuenta con el abastecimiento de agua por medio de un manantial, pero que cada año va disminuyendo el flujo del líquido.				Construcción de pozo profundo, en la 3ra sección	1.828070 060000	71760.6000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$1,500,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 obra	2,019 personas	Numero de Obra de pozo construidos Realizados / Numero de Obra de pozo construidos Programados * 100
	El paso del tiempo ha deteriorado las condiciones de la tubería de agua, por lo que les preocupa a los ciudadanos que el día de mañana se dañe la tubería y haiga fugas del vital liquido				Rehabilitación del sistema de agua entubada en la tercera sección	1.827880 060000	71688.2000 00000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$1,125,000	Otras Fuentes de Financiamiento	750 ML	2,019 personas	Numero de Mililitros del sistema de agua entubada rehabilitada Realizados / Numero de Mililitros del sistema de agua entubada rehabilitada Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	En esta zona cuenta con el abastecimiento de agua por medio de un manantial, pero que cada año va disminuyendo el flujo del líquido.	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	Construir, rehabilitar y ampliar infraestructura de agua potable en el municipio.	Construcción de pozo profundo para agua potable	1.824290060000	71829.500000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$1,500,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 obra	2,019 personas	Numero de Obra de pozo construidos Realizados / Numero de Obra de pozo construidos Programados * 100
	El paso del tiempo ha deteriorado las condiciones de la tubería de agua, por lo que le preocupa a los ciudadanos que el día de mañana se dañe la tubería y haiga fugas del vital líquido.				Ampliación del sistema de agua entubada para la localidad de Quialela	1.825190060000	71961.000000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$1,275,000	Otras Fuentes de Financiamiento	850 ML	2,019 personas	Numero de Mililitros del sistema de agua entubada ampliada Realizados / Numero de Mililitros del sistema de agua entubada ampliada Programados * 100
	El espacio cuenta con un cercado de malla pero que la mayor parte ya está tirado, y pueden entrar personas no autorizadas a tirar cualquier tipo de basura o ingresar animales y ocasionaría el riego de basura por todo los lados.				Rehabilitación del cerco de relleno sanitario	1.826410060000	71675.500000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$300,000	Otras Fuentes de Financiamiento	150 ML	2,019 personas	Numero de Mililitros del relleno sanitario rehabilitada Realizados / Numero de Mililitros del relleno sanitario rehabilitada Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	En algunas ocasiones las calles se encuentran tirado de basuras como son bolsas de plástico, cartón, vidrios, así como también en los arroyos y patios de casas.	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.	Realizar campañas de limpieza en calles, arroyos y casas.	Tequios de limpieza de calles, arroyos y casas	16.515068000000	96.974504000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$50,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	2,019 personas	Numero de Tequios de limpieza Realizados / Numero de Tequios de limpieza Programados * 100

Infraestructura Educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	En el jardín de niños clave: 20DJN0990U, los maestros no cuentan con sanitarios, por lo que a veces tiene que ir a fuera de la institución o en algunos casos aguantarse las ganas y tampoco pueden ocupar los baños de los niños.	Garantizar infraestructura escolar de calidad para cubrir las necesidades de los estudiantes en el municipio.	Mejorar las infraestructuras educativas del municipio.	Construir, rehabilitar y ampliar infraestructuras educativas del municipio.	Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños 27 de septiembre, clave: 20DJN0990U	1.827040060000	71621.500000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$80,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	12 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados de sanitarios construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados de sanitarios construidos Programados * 100
	En la techumbre de la cancha se encuentra con láminas en mal estado, así como el canalón y los tubos de las bajadas de aguas pluviales, en temporadas de lluvias gotea mucho.				Rehabilitación de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Primaria Valentín Gómez Farias clave 20DPR0541F	1.827030060000	71602.900000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	150 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados de techado rehabilitados Realizados / Numero de Metros Cuadrados de techado rehabilitados Programados * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Francisco Sola	Se requiere un muro de contención para retener un área de tierra en una pendiente en área cerca de calles para que a futuras no se derrumbe.	Garantizar infraestructura escolar de calidad para cubrir las necesidades de los estudiantes en el municipio.	Mejorar las infraestructuras educativas del municipio.	Construir, rehabilitar y ampliar infraestructuras educativas del municipio.	Construcción de muro de contención en el barrio la cruz, en la 2da sección	1.826710060000	71619.700000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$500,000	Otras Fuentes de Financiamiento	110 M^2	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados de muro construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados de muro construidos Programados * 100
	En la parte alta se encuentra un espacio de terreno que a futuras por las lluvias se pueda derrumbar y cerca de ahí se encuentra unas gradas y pueda provocar posibles fracturas.				Construcción de barda perimetral en el jardín de niños 27 de septiembre, clave: 20DJN0990U	1.827040060000	71621.500000000000	Regidor de obras	2023 – 2025	$500,000	Otras Fuentes de Financiamiento	50 ML	2,019 personas	Numero de Metros Cuadrados de barda perimetral construidos Realizados / Numero de Metros Cuadrados de barda perimetral construidos Programados * 100

VII.- EJES TRANSVERSALES

7.1. Igualdad de Género

En el municipio de San Francisco Sola, las mujeres constituyen el 53% de la población total, lo que resalta su significativa presencia en la comunidad. Su participación no solo se refleja en términos numéricos, sino también en las diversas actividades que desempeñan en la sociedad.

Las mujeres en San Francisco Sola están activamente involucradas en diferentes ámbitos. También encontramos su representación en instituciones como el DIF, donde desempeñan roles fundamentales en la promoción del bienestar y la atención a las necesidades sociales.

Además, es importante destacar la presencia de mujeres policías y la Sindica, quienes lideran iniciativas relacionadas con la seguridad ciudadana, demostrando su compromiso con la protección y el orden público.

Se implementan medidas preventivas para abordar la violencia contra la mujer, reconociendo la importancia de garantizar su seguridad y protección en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Estas acciones reflejan el firme compromiso de la comunidad de San Francisco Sola con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de la sociedad.

I. San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

Existen grandes desigualdades de género en el acceso al logro de aprendizaje y la continuación de la educación, resultando las niñas las más desfavorecidas.

Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionados con el papel de las mujeres.

En el caso de educación se manifiestan brechas de género, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, del total de la población analfabeta el 65.08% son mujeres, de la Población de 15 años y más, que no asiste a la escuela es el 53.85% son mujeres de la Población de 3 años y más, y sin escolaridad el 56.52% son mujeres de igual forma.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los servicios de salud, son en gran medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género.

La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados.

El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las necesidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres.

La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario.

La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

En el Municipio de San Francisco Sola encontramos una gran brecha en el tema de salud ya que solo el 58.77% total de la población femenina se encuentra afiliada a los servicios de salud.

la población femenil se encuentra afiliada la mayoría al Instituto de salud para el bienestar para una nueva generación en el cual reciben de atención medica de manera oportuna y la prevención de enfermedades; mientras que el 41.23% carece de servicios de salud.

II. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

Igualdad de género y la paridad que se traduce en la participación activa de la mujer en los cargos de elección popular para los escaños de toma de decisiones dentro de nuestro municipio pudiendo observarse de la administración pasada y esta que han sido mujeres las titulares de este máximo órgano administrativo.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones desde cargos de elección popular fortalece la democracia y a la sociedad en general, la posibilidad de vivir una sexualidad más libre, la elección de la maternidad y/o soltería, compartir las tareas domésticas y manifestarse en contra del maltrato son algunas de las demandas que las mujeres han exigido a los largo de la últimas décadas, así como hacer oír su voz para decidir los temas trascendentes para su familia y la sociedad en general.

Éstas han derivado en importantes cambios sociales, que hoy se reflejan en el desarrollo político, económico y cultural del país. Cada vez es más común que las mujeres ejerzan cargos de elección popular o de alta responsabilidad en el ámbito político y privado. Sin embargo, la brecha de género respecto al empoderamiento de las mujeres continúa siendo muy amplia.

La participación política de la mujer actualmente tiene una tendencia al alta para la ocupación de cargos de representación política, siendo la participación de dos mujeres para la ocupación de cargos como concejales.

Actualmente la representación dentro de la administración es de Sindica Municipal, Regidora de Educación, Tesorera Municipal y Secretaria Municipal cargos de por sí solos representan un gran peso para el manejo de una administración municipal. Es importante promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar que se respeten sus derechos políticos, ya que mientras la violencia política continúe sin ser reconocida, seguirá existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres.

III. San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

Uno de los desafíos de nuestro Municipio es garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, es una tarea prioritaria que el gobierno y la sociedad civil debe asumir con corresponsabilidad. Se sabe que los rezagos son muchos y que de ellos se advierte un camino difícil pues es amenazada por la persistencia de prácticas y liderazgos tradicionales.

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres significa un reto que debe asumir el Municipio, pues es importante destacar que muchas mujeres desconocen sus derechos como: la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, además del derecho en contra de toda forma de discriminación y violencia.

Aunque el empoderamiento de la mujer ha tenido un alcance significativo según se observa, en el Municipio aún persiste la conducta machista que restringe la representatividad en cargo como lo es presidencia y sindicatura y ocurre como parte de las costumbres de la comunidad en donde la mujer, aunque conoce sus derechos no los ejerce como tal.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica, esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía.
Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que no es remunerado.

La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado, y la necesidad de aplicar medidas orientadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes.

Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

En materia económica el Municipio de San Francisco Sola presenta que, del total de la población económicamente activa, solo el 30.72% corresponde a la población femenil, en la población económicamente no activa el 69.28% son mujeres donde el 71.09% son mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.

En relación al tema de vivienda en nuestra población, es esencial destacar cómo la igualdad de género también se refleja en este ámbito. A través de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, observamos que tanto mujeres como hombres tienen una participación equitativa en el acceso y ocupación de viviendas en nuestra comunidad.

Concretamente, el 53.14% de las viviendas están ocupadas por mujeres, mientras que el 46.86% corresponden a la población masculina, con un total de 454 viviendas en el municipio.

Este equilibrio en la distribución de ocupantes refleja un avance significativo hacia la igualdad de género en nuestra sociedad, superando desafíos históricos en el acceso a la vivienda por parte de las mujeres.

Este aspecto no solo subraya un progreso tangible en la superación de barreras y estereotipos de género en el ámbito de la vivienda, sino que también implica que tanto mujeres como hombres tienen un espacio seguro y digno donde residir.

Reconocer y promover la igualdad de género en todos los aspectos de la vida, incluido el acceso a la vivienda, contribuye a construir una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos sus miembros.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Es esencial promover la capacitación de mujeres para liderazgo político, violencia de género, intrafamiliar, abordar desigualdades educativas de género, garantizar la afiliación equitativa a servicios de salud y la seguridad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Igualdad de género

Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de género en el ámbito político, educativo, económico, justicia y social en el Municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Garantizar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad.	1.1.1: Fortalecer las capacidades de los sectores de educación, en materia de igualdad de género .
	Estrategia 1.2: En el municipio de San Francisco Sola se trata de que hombres y mujeres tengan igual acceso a los servicios de salud.	1.2.1: Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria.
II. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2.1: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas en los cargos de una autoridad municipal.	2.1.1: Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera prioritaria en la administración pública municipal.
III. San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3.1: Proteger a las mujeres que sufren violencia intrafamiliar o acoso.	3.1.1: Realizar campañas sobre la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.	Estrategia 4.1: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.	4.1.1: Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.	Estrategia 5.1: Impulsar la Igualdad de Acceso a la Vivienda.	5.1.1: Gestionar proyectos para la construcción de vivienda y equipamiento de los espacios comunitarios de convivencia.

7.2 Desarrollo sostenible y cambio Climático.

El desafío del cambio climático se erige como un obstáculo crucial en la búsqueda del desarrollo sostenible que aspiramos alcanzar. Este fenómeno, impulsado principalmente por las acciones humanas, se manifiesta a través de la emisión de gases de efecto invernadero derivados de actividades como la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas.

Estas emisiones generan una acumulación de gases que atrapan el calor en la atmósfera, lo que conlleva a cambios significativos y a largo plazo en las temperaturas globales y los patrones climáticos.

San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

En la comunidad de San Francisco Sola, hemos sido custodios de un entorno natural prístino durante mucho tiempo. Sin embargo, lamentablemente, estamos detectando señales alarmantes de contaminación en varios aspectos. La acumulación de desechos en lugares inapropiados, el uso excesivo de insecticidas y fertilizantes químicos, así como la práctica de la quema de basura, están dejando huellas en el suelo, el aire y el agua de nuestra región.

Estos factores plantean una amenaza a largo plazo para nuestro entorno ambiental. No solo existe el riesgo potencial de generar enfermedades y focos de infección entre nuestra población, sino que también se observa un incremento en la demanda de servicios de salud y, por ende, un aumento en el gasto público asociado.

En el ámbito educativo, encontramos una valiosa oportunidad para instruir sobre la importancia de conservar nuestro medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático, especialmente entre nuestros jóvenes. Es esencial impulsar campañas desde nuestras instituciones educativas que motiven la participación de toda la comunidad en acciones concretas a favor del medio ambiente.

Lamentablemente, la ausencia de tales iniciativas ha llevado a que la población normalice la presencia de desechos en las calles y el uso irresponsable de los recursos naturales. Esto está teniendo un impacto profundamente negativo en nuestro entorno ambiental. Es imperativo tomar medidas para revertir esta situación y promover una cultura arraigada en el respeto y el cuidado hacia nuestro entorno natural.

San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

La fusión entre un gobierno transparente y ético con el desarrollo sostenible no solo promueve una administración más accesible para los ciudadanos, sino que también fortalece las relaciones públicas y estimula una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones.

En el contexto del municipio de San Francisco Sola, regido por los Sistemas Normativos Indígenas, esta integración facilita un gobierno más vinculado con la comunidad, abordando de manera colaborativa las necesidades y soluciones. La activa participación de la población en la promoción del desarrollo sostenible, especialmente en la mitigación de problemas ambientales, se convierte en una realidad gracias al enfoque colaborativo impulsado por los Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres). Este enfoque requiere la cooperación entre la sociedad civil, el gobierno, las instituciones y la población en general.

Es esencial que el ayuntamiento sea transparente en todas sus acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, involucrando a toda la población, desde los más jóvenes hasta las personas con discapacidades y los adultos mayores. Esta inclusión garantiza que todas las voces sean escuchadas y que se tomen medidas que beneficien a toda la comunidad de manera equitativa y sostenible.

San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La seguridad y la paz en un municipio requieren una colaboración efectiva entre diversas instituciones para garantizar la protección de sus residentes. Este asunto se posiciona como una prioridad a nivel federal, estatal y municipal, integrándose dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que resalta la importancia de abordarlo de manera integral.

En San Francisco Sola, se disfruta de un ambiente de seguridad y armonía, gracias a la naturaleza pacífica de sus habitantes y su disposición para resolver conflictos mediante el diálogo. Esta atmósfera propicia la cooperación y la coordinación entre las personas, promoviendo así el avance hacia un desarrollo sostenible.

Sin embargo, en lo que respecta a la seguridad ambiental, el municipio enfrenta desafíos relacionados con fenómenos y desastres naturales, como incendios forestales, tormentas eléctricas, inundaciones y sismos, que ponen en riesgo la seguridad física y emocional de la población.

Es crucial que el ayuntamiento esté preparado para enfrentar estas situaciones, implementando medidas de prevención y respuesta adecuadas. Desafortunadamente, en la actualidad, el municipio carece de un comité de protección civil y no se ha brindado capacitación al respecto. Además, la ausencia de un atlas de riesgos del municipio dificulta la planificación y la respuesta efectiva ante emergencias. Es esencial abordar estas deficiencias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes.

Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.

En San Francisco Sola, se reconoce la urgente necesidad de impulsar el crecimiento económico para hacer frente a los desafíos surgidos a raíz de la falta de desarrollo y los impactos de la migración, los cuales han contribuido al estancamiento económico en la región. Esta situación ha generado una marcada dependencia en un modelo económico centrado en el autoconsumo, limitando así las oportunidades de progreso.

En la actualidad, la economía local se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, con una amplia variedad de cultivos que incluyen desde la producción de tomate, maguey (espadín, tóbala, azul), nopal de tuna, maíz, frijol, hortalizas, melón, calabaza, chile de agua, rosas, sandía, alfalfa, hasta el nopal y el frijol elotero. Sin embargo, el uso excesivo de productos químicos ha generado consecuencias negativas tanto en la producción como en el medio ambiente, incluida la contaminación del suelo y el agua.

El mezcal elaborado a base de un proceso artesanal fortalece la continuidad del conocimiento arraigado a su actividad productiva y al mantenimiento de una tradición, tanto en sus espacios y momentos de consumo, como en su propio proceso de elaboración. En los últimos años se han realizado ferias de mezcal en donde llegaron visitantes de otros municipios, de la ciudad y otros estados, se pretende impulsar las ferias del mezcal en los próximos años para que este producto artesanal tenga mayor reconocimiento a nivel estatal, nacional e internacional.

Es esencial contar con la orientación de expertos calificados para proporcionar a la población las herramientas necesarias de manera práctica y efectiva. Esto garantizará un crecimiento económico que respete y beneficie tanto al medio ambiente como a la comunidad en general.

Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.

En el municipio de San Francisco Sola, se observan disparidades en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Mientras que un modesto 10.8% de la población tiene acceso a agua entubada, un considerable 73% cuenta con drenaje, y un impresionante 96.9% dispone de servicios sanitarios, con un sólido 97.1% que disfruta de electricidad.

La calidad del aire en la localidad se mantiene mayormente preservada, con emisiones mínimas provenientes de fuentes móviles, principalmente vehículos automotores. Sin embargo, existe una creciente preocupación debido al aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las regulaciones sobre emisiones industriales, lo que ha afectado la calidad del aire en la región.

En términos de movilidad, aproximadamente el 19.3% de los habitantes posee un automóvil o camioneta, mientras que un 11% utiliza motocicleta o motoneta. Por otro lado, un alentador 9.5% de la población opta por medios de transporte más sostenibles, como la bicicleta, contribuyendo así a la preservación del aire y el medio ambiente.

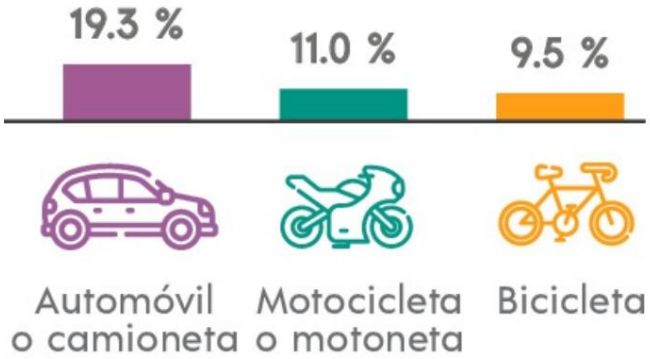

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En San Francisco Sola la falta de capacitación e información sobre la importancia de preservar los recursos naturales del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Desarrollo sostenible y cambio Climático

Objetivo: Garantizar una adecuada gestión del medioambiente con enfoque sostenible en el Municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Garantizar la protección de salud humana y ambiental del municipio.	1.1.1: Crear campañas de limpieza de Calles, Arroyos y Casas en el municipio.
II. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Garantizar el cuidado ambiental y el desarrollo sostenible del municipio.	2.1.1: Preservar los espacios públicos libres de contaminación**.**
III. San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Proteger el derecho de un medio ambiente del municipio.	3.1.1: Implementar Sanciones a personas quienes contaminen el medio ambiente.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.	4.1: Gestionar proyectos económicos que no afecten el entorno ambiental.	4.1.1: Crear proyectos sostenibles de producción agrícola y ganadera.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.	5.1: Garantizar un entorno libre de contaminación para mitigar el impacto ambiental.	5.1.1: Gestionar proyectos para el cuidado del medio ambiente.

7.3 Interculturalidad.

El Municipio de San Francisco Sola, se rige por Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), en donde el Ayuntamiento se elige en asamblea general comunitaria donde participan ciudadanas y ciudadanos para efectuar su voto. Respecto a la población indígena, existe una tasa mínima de 1.5 por ciento de acuerdo a la estimación de Inmujeres en base a la encuesta intercensal 2015 (INEGI), en el Municipio, sin embargo, no existen hablantes de lengua indígena.

Según los participantes en los talleres el en Municipio actualmente habitan 15 familias de la etnia zapoteca de la Sierra Sur en específico de Santa Cruz Tezontepec, se estima que estos llegaron cuando eran niños pues su madre suministraba alimentos al padre el cual estaba encarcelado en Sola de Vega. Al crecer estos niños poco a poco se fueron haciendo parte de la población al grado de casarse y ser parte del Municipio para prestar servicios. Si bien estas personas no son originarias de la comunidad actualmente son parte de la estrategia de inclusión y reciben los mismos beneficios al igual que las personas originarias. Bajo esta premisa se manifiesta que no impulsarán acciones debido a que estas personas ya son parte de la comunidad y reciben el mismo trato y los beneficios que un originario. Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se observa que el 1.26% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena. En cuanto a la población que habla lengua indígena pero no habla español, esta cifra es nula, lo que indica una falta de dominio del idioma español entre los hablantes de lenguas indígenas. Las dos lenguas indígenas más comunes en la región son el Zapoteco, con un 41.7%, y el Chatino, con un 45.8%. Por otro lado, la población que se identifica como afromexicana negra o afrodescendiente representa solo un 0.15% del total de la población, lo que sugiere una presencia minoritaria en la región. Estas cifras resaltan la diversidad lingüística y étnica en Oaxaca, aunque también evidencian la necesidad de políticas inclusivas que promuevan la preservación y el respeto de las identidades culturales y lingüísticas en la región.

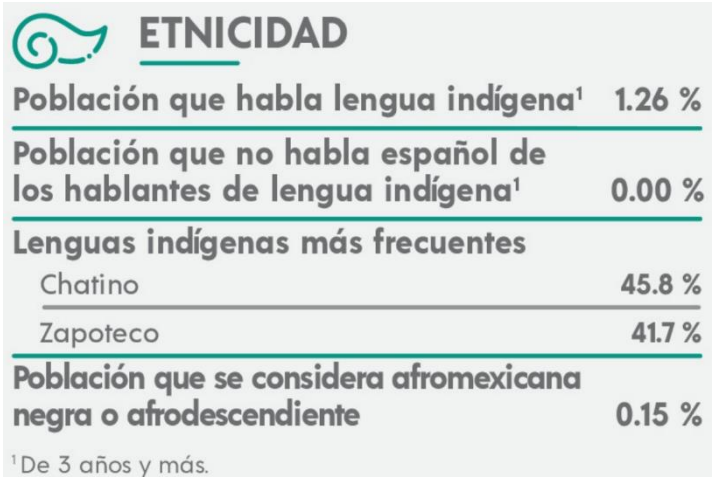

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena[1]	1.26 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Chatino	45.8 %
Zapoteco	41.7 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.15 %

[1] De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

En el municipio de San Francisco Sola, se aprecia un reconocimiento hacia su rica cultura, especialmente En el tema de las festividades en el Municipio se festeja a San Francisco de Asis y año con año se nombra un comité de festejos quien se encarga de organizar la fiesta patronal, estos reciben de manera formal el primer sábado de agosto iniciando con la tradicional alba, repique de campanas, música y cohetes. A las 5 pm. se realiza el descargo de un comité a otro (la cajita), posteriormente se realiza el paseo de la cajita de la cofradía de san Francisco de Asis por las principales calles de la población.

La fiesta anual es una característica propia de San Francisco Sola y ésta se realiza en honor a San Francisco de Asis el cual se celebra del 2 al 11 de octubre. Para dicha fiesta se elige un comité la cual se encarga de organizarla. El 2 de octubre se comienza a las 4 de la mañana con mañanitas, posteriormente con un convite con dos bandas de música, calenda y se invita a la gente a comer el tradicional amarillo de res en las instalaciones del Municipio a la que asisten aproximadamente 2,400 personas, a partir de ese día se presentan 4 bandas de música que amenizan durante la noche. El 3 de octubre se realizan peleas de gallos, palo encebado, marranitos encebados y el tradicional castillo con quema de juegos pirotécnicos y unas horas de baile popular. El 4 de octubre es el día del patrón de San Francisco de Asis, donde inicia al alba, repique de campana, música, cohetes y camarazos, posteriormente las mañanitas al santo patrón.

Después de las mañanitas un desayuno a todos los presentes en el salón de usos múltiples, a las 7 de la mañana la misa de aurora, posteriormente se realiza solemne misa al santo patrón, al término de la misa la procesión con nuestra venerada imagen, al termino convivio con autoridades municipales, comité de festejos, ciudadanos y padrinos de la festividad. A partir de las 9 de la noche baile popular. Del 5 al 6 de octubre jaripeo y al término baile popular (comité de festejos).

De acuerdo a la tradición, el 4 de octubre es el día del patrón de San Francisco de Asis, donde se realizan misas, bailes, comidas hasta el día 7. La fiestase realiza por padrinos, mayordomos y apoyos de migrantes y ciudadanos del mismo Municipio.

A pesar de este reconocimiento y protección hacia la cultura, el municipio aún alberga una herencia cultural arraigada, moldeada a lo largo de años de tradiciones y costumbres. Sin embargo, se hace evidente la necesidad de implementar acciones más concretas para fortalecer y preservar esta valiosa riqueza cultural.

La población siente un creciente deseo de contar con espacios dedicados a la promoción activa de la cultura, abarcando áreas como la música, la danza, las artesanías y el lenguaje, todos ellos medios cruciales para revitalizar y salvaguardar la identidad de la cultural.

San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

En el municipio de San Francisco Sola, la convivencia entre diferentes culturas, conocida como interculturalidad, desempeña un papel fundamental. Las raíces culturales en esta región son profundas y han sido transmitidas cuidadosamente a lo largo de generaciones, con la firme intención de preservarlas para las generaciones presentes y futuras.

Esta riqueza cultural se manifiesta en el sistema de gobierno, el cual se basa en los usos y costumbres arraigados en la comunidad, con normas establecidas por el propio pueblo. Este sistema normativo indígena fomenta una sólida relación entre los ciudadanos y el municipio. Las decisiones se toman en asambleas utilizando métodos de elección propios, donde los representantes son seleccionados por consenso y reconocidos por la comunidad en su conjunto.

La interculturalidad en el gobierno de San Francisco Sola es una realidad tangible, aunque necesita protección y apoyo para continuar prosperando. Para fortalecer este enfoque intercultural en la administración municipal, es esencial contar con el respaldo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Su apoyo sería crucial para preservar y promover esta forma única y efectiva de gobernanza, enraizada en las tradiciones y valores de la comunidad.

San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La interculturalidad emerge como un elemento crucial para promover la seguridad y la paz en el tejido social del municipio de San Francisco Sola. Este concepto implica un enriquecedor intercambio entre las diversas culturas arraigadas en la región, manteniendo un equilibrio que evite la dominación de una sobre las demás tanto en las generaciones presentes como en las futuras.

La interacción cultural se convierte en una herramienta fundamental para fortalecer la cohesión social y fomentar la armonía en la comunidad, así como para abordar colectivamente los desafíos en materia de seguridad.

Siendo un municipio regido por sistemas normativos indígenas, cuenta con la ventaja de poder establecer sus propios acuerdos, siempre en estricto respeto a los derechos humanos de todos los individuos.

Sin embargo, es evidente la falta de políticas públicas enfocadas en abordar la interculturalidad en el ámbito de la seguridad pública. Esta carencia se refleja en la escasa representación de hablantes de lenguas indígenas en los cuerpos encargados de garantizar la seguridad.

Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.

La promoción de la interculturalidad desempeña un rol esencial en el progreso y enriquecimiento, ofreciendo un potencial considerable para diversificar y robustecer las bases económicas a nivel Municipal, Estatal y nacional.

En el Municipio de San Francisco Sola, la interculturalidad se erige como un pilar fundamental. La amplia gama de expresiones culturales estimula la participación activa de la comunidad en la creación y comercialización de productos emblemáticos de la región, propiciando así el florecimiento del ámbito cultural y aportando al crecimiento económico.

Un claro reflejo de esta diversidad se aprecia en el bullicioso mercado municipal, donde tanto residentes como visitantes tienen la oportunidad de adquirir una variada selección de productos culturales.

Dentro del abanico festivo del municipio, se celebran una serie de eventos que resaltan la riqueza cultural y la vitalidad comunitaria. Estas festividades abarcan desde la elaboración y presentación de ofrendas que honran las tradiciones ancestrales, hasta las animadas calendas que inundan las calles de música y algarabía. Los imponentes castillos iluminan el cielo nocturno, mientras que las ceremonias religiosas brindan un espacio para la reflexión espiritual y la unión entre los habitantes. Los jaripeos, con su energía y emoción, reflejan la arraigada conexión del municipio con sus raíces rurales y su aprecio por la vida en el campo. Los bailes tradicionales, con sus pasos y ritmos, constituyen una manifestación vívida de la identidad cultural local, fusionando influencias indígenas y mestizas de forma armoniosa. Estas celebraciones no solo representan momentos de júbilo y festejo, sino también pilares fundamentales de la economía municipal.

Desde la comercialización de alimentos y artesanías hasta la contratación de músicos y artistas, estas actividades generan ingresos para los habitantes y promueven el intercambio económico tanto dentro como fuera del municipio.

En síntesis, las festividades trascienden su mero carácter de eventos; constituyen la expresión vibrante de la cultura y la economía que moldean la vida en el municipio de San Francisco Sola.

Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.

La promoción de la integración cultural en la infraestructura demanda un enfoque sensible que considere las prácticas y necesidades culturales específicas de la población. Es esencial que tanto la planificación como la construcción de infraestructuras respeten las formas de vida, protegiendo los sitios culturales relevantes y adaptándose a las características del entorno.

Este enfoque contribuye a un desarrollo inclusivo y sostenible que reconoce y respeta la diversidad cultural de San Francisco Sola.

No obstante, en el municipio carecemos actualmente de infraestructuras dedicadas a fortalecer la cultura local. Es imperativo promover la creación de espacios que fomenten y celebren las tradiciones, el arte, la música y otras expresiones culturales propias de la comunidad.

Estos espacios no solo enriquecerán la vida cultural del municipio, sino que también actuarán como puntos de encuentro y conexión para todos los habitantes, fortaleciendo así el tejido social y fomentando un mayor sentido de identidad y pertenencia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En los derechos de los pobladores indígenas se necesita mejorar para tener condiciones de interculturalidad en el municipio.

Interculturalidad

Objetivo estratégico: Garantizar los derechos de la población Indígena en el Municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Promover el respeto y la participación de los grupos indígenas en el municipio.	1.1.1: Fomentar la cultura del municipio.
II. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Aumentar el nivel de participación de los grupos indígenas en las acciones del municipio.	2.1.1: Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.
III. San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Garantizar los derechos de los grupos indígenas en el municipio.	3.1.1: Implementar campaña de protección de los derechos indígenas entre las comunidades.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.	4.1: Promover las actividades económicas del municipio.	4.1.1: Impulsar al desarrollo económico con la cultura del municipio.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.	5.1: Garantizar la infraestructura de calidad para una mejor interculturalidad.	5.1.1: Gestionar proyectos para construir infraestructura para la interculturalidad

7.4 Niñas, niños y adolescentes.

El Municipio de San Francisco Sola se compone de 780 niños, niñas y adolescentes que representa el 38.63% de la población total de los cuales 394 son hombres y 386 mujeres que representan 50.51% y 49.49% respectivamente.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 13.58% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela.
El municipio de San Francisco Sola en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permiten su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

En el municipio de San Francisco Sola, la población infantil y adolescente es considerable, abarcando un total de 780 individuos, lo que representa el 38.63% del total de habitantes. De estos, 394 son niños y 386 son niñas, constituyendo el 50.51% y 49.49% respectivamente.

Se reconoce la importancia crucial de la salud y la educación en el desarrollo integral de esta parte de la población. Por lo tanto, el municipio se compromete a implementar políticas y programas que aseguren un acceso equitativo a servicios de salud y una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Estas acciones no solo son fundamentales para el bienestar presente de la juventud, sino que también establecen las bases para un futuro próspero y sostenible en San Francisco Sola.

Respecto al derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes, se ha visto afectado debido a que no ha sido garantizado adecuadamente en el municipio. Según la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), se evidencia un acceso limitado a una alimentación adecuada, ya que aproximadamente el 39.6% de los 303 hogares con población menor de dieciocho años presenta dificultades para acceder a alimentos debido a limitaciones económicas. Esta situación afecta negativamente el crecimiento y desarrollo humano de los jóvenes en la comunidad.

San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

Un gobierno comprometido con la transparencia y la proximidad con la ciudadanía se dedica a fomentar una democracia activa, donde la participación de niños, niñas y adolescentes se considera esencial. En San Francisco Sola, un municipio guiado por sistemas normativos indígenas, se reconoce la importancia de otorgar voz a los jóvenes. El ayuntamiento municipal ha facilitado la participación activa de los adolescentes, brindándoles la oportunidad de compartir sus puntos de vista y experiencias sobre su entorno. No obstante, es esencial intensificar las actividades y esfuerzos para promover la participación de la población infantil y juvenil de manera más amplia y efectiva.

Esto implica alentarlos a expresar sus opiniones y análisis sobre los asuntos municipales, ya que su participación contribuye de manera significativa a la formulación de proyectos y políticas orientadas hacia el futuro. Además, se deben establecer espacios inclusivos y accesibles donde los jóvenes se sientan escuchados y valorados, promoviendo así un sentido de pertenencia y compromiso con su comunidad.

San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

La situación de violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes también es importante, aunque en un nivel bajo es real en el Municipio, por ejemplo, según las estadísticas de la fiscalía general del Estado, se identificó en 2018 a una niña de 11 años que fue abusada sexualmente y en los talleres se identificó a 20 niños y niñas que sufren violencia familiar (niños), además de 23 adolescentes. Lo anterior pone en riesgo la salud y la integridad de los niñas, niños y adolescentes, pone en riesgo también su desarrollo y su supervivencia.

Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola Seguro.

La importancia de la población infantil y adolescente en el desarrollo económico se entrelaza estrechamente con la garantía y protección de su bienestar integral, evitando cualquier forma de trabajo que pueda comprometer su salud física, mental y social, así como la explotación que ponga en peligro su seguridad. La situación de los niños, niñas y adolescentes genera preocupación, ya que muchos optan por dejar la escuela para unirse al ámbito laboral, lo que a menudo resulta en la migración hacia áreas con más oportunidades de empleo.

Aunque es relevante destacar que algunos jóvenes continúan con su educación, también deben enfrentarse a responsabilidades en el hogar, como cuidar del ganado, ayudar en las tareas domésticas y cumplir con sus deberes escolares. Estas tareas, aunque no remuneradas, se consideran parte de la dinámica familiar en la comunidad y contribuyen al sustento del hogar al colaborar con sus padres, lo que perciben como un esfuerzo conjunto para superar las dificultades económicas.

Esta experiencia fortalece sus valores y aspiraciones, alentándolos a seguir adelante y aspirar a convertirse en profesionales en el futuro o a adquirir conocimientos que puedan aplicar en beneficio de su comunidad.

Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.

La calidad de la infraestructura y los servicios públicos resulta esencial para el desarrollo y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Este grupo vulnerable depende en gran medida de un entorno físico y social adecuado para su crecimiento, aprendizaje y protección. Por tanto, más allá de ser una cuestión de conveniencia, la mejora de los espacios y servicios dirigidos a este segmento de la población adquiere una importancia vital.

Proporcionar un entorno físico seguro y funcional constituye solo una parte de la ecuación. También es crucial garantizar un acceso equitativo a servicios básicos esenciales como educación, atención médica, recreación y actividades culturales. Cuando los niños y adolescentes tienen acceso a espacios bien cuidados y servicios de calidad, se crea un ambiente propicio para su desarrollo integral.

Esto les permite desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales de manera óptima, promoviendo su bienestar físico y mental. Además, una infraestructura y servicios públicos adecuados contribuyen a proteger sus derechos fundamentales, como el derecho a la salud, la educación, la recreación y la participación en la vida comunitaria. También proporcionan un entorno seguro que les permite crecer y desenvolverse de manera protegida y libre de riesgos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio, existe una carencia notable en cuanto a la atención de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

Niñas, niños y adolescentes

Objetivo estratégico: Garantizar la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio de San Francisco Sola.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Francisco Sola Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Generar las condiciones de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1.1.1: Gestionar programas que permitan mejorar el alcance a los servicios para los niños, niñas y adolescentes del municipio.
II. San Francisco Sola Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes.	2.1.1: Generar los mecanismos de acceso a la información a nuestros jóvenes en los asuntos públicos del municipio.
III. San Francisco Sola Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en el municipio.	3.1.1: Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Francisco Sola.	4.1: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el ambiente laboral.	4.1.1: Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Francisco Sola.	5.1: Promover un medio ambiente limpio, sano y sustentable en el municipio.	5.1.1: Implementar talleres acerca del uso responsable de nuestros recursos naturales.

VIII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son fundamentales para comprender cómo se ha implementado un programa o intervención, así como para evaluar sus logros y resultados. Esto implica analizar la calidad y el momento oportuno de las actividades realizadas, así como sus consecuencias, resultados e impacto, identificando las mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Para llevar a cabo un seguimiento y evaluación efectivos de los proyectos planteados, es crucial integrar un comité de contraloría. Este comité debe estar compuesto por representantes de la ciudadanía, organizaciones sociales y miembros del cabildo. Entre sus responsabilidades principales se encuentra la supervisión física y financiera de las obras públicas municipales. Esto implica verificar el cumplimiento de metas, así como comparar el gasto real con lo autorizado, con el fin de detectar posibles desviaciones y ajustar la estrategia del proyecto en consecuencia. Además, el comité debe estar preparado para tomar decisiones de manera ágil y efectiva.

Por parte de la administración municipal, es responsabilidad del Presidente Municipal presentar anualmente a la ciudadanía los avances de las obras y acciones en curso, así como aquellas programadas para su ejecución. Esto se hace con el objetivo de mantener la confianza de la población y promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Es fundamental que cada año se presente un informe anual de las acciones y obras realizadas, con la participación activa de la Administración Municipal, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, las autoridades auxiliares, los comités y los padres de familia. Esta colaboración garantiza un seguimiento efectivo de las acciones en beneficio de la comunidad.

IX.- ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/149/ACTA%20DE%20INTEGRACI%c3%93N%20DE%20CONSEJO.pdf

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/149/ACTA%20DE%20PRIORIZACI%c3%93N%20DE%20OBRAS.pdf

MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=149

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

MUNICIPIO : SAN FRANCISCO SOLA,SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025

SAN FRANCISCO SOLA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA, OAXACA.

En el Municipio de San Francisco Sola perteneciente al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) horas, del día 12 de febrero de 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentra presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:----------

----------**Orden del Día**----------

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum

Tercero. Instalación legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Octavo. Asuntos generales.

Novena. Clausura de la Sesión

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **MEINARDO DAMIAN RUIZ** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Sola me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax 01/02/2023 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax 2023-2025

REGIDURÍA HACIENDA Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax 2023-2025

MUNICIPIO : SAN FRANCISCO SOLA,SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025

SAN FRANCISCO SOLA

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN----------

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pesar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que 'existe quórum". conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 12 de febrero declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Francisco Sola Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. ----------

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. ----------

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.----------
---

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 01/02/2023 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

MUNICIPIO : SAN FRANCISCO SOLA,SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025

SAN FRANCISCO SOLA

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. ----------

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----
1) SAN FRANCISCO SOLA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS; -------
2) SAN FRANCISCO SOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO; ----------
3) SAN FRANCISCO SOLA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ; ----------
4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN FRANCISCO SOLA, y ----
5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN FRANCISCO SOLA. ----------
---

Mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. ----------

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: ----------
---

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. La ciudadana **MEINARDO DAMIÁN RUIZ** Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 12 de febrero de 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------
---

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 01/02/2023 al 31/12/2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Sola, Sola de Vega, O 2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Francisco Sola, Dtto. Sola de Vega, Oax. 2023-2025

MUNICIPIO : SAN FRANCISCO SOLA,SOLA DE VEGA, OAXACA.
PERIODO: 2023-2025

SAN FRANCISCO SOLA

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO SOLA

C. MEINARDO DAMIÁN RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIETA CARMELA GARCÍA.
SINDICA MUNICIPAL

C. SERGIO CALLEJAS ORDAZ.
REGIDOR DE HACIENDA

C. JORGE GARCÍA CRUZ.
REGIDOR DE OBRAS

C. VERÓNICA RAMÍREZ CARMONA.
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ZAIRA CALLEJAS GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

X.- LISTA DE REFERENCIAS

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca; https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://fechac.org.mx/app_fechac/_files/_img/_documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefechacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARIsADJ5b_mIEB-jO11JUo7O8jOAxlYcAGHy0o4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: https://www.gob.mx/agenda2030

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO: https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030

Plan Nacional de Desarrollo: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:
https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:
https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20149.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):
http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20
http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html
Atlas de Riesgo de Oaxaca:
https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/
Atlas Cartográfico de Oaxaca:
http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2023 - 2025

C. MEINARDO DAMIÁN RUIZ

Presidente Municipal Constitucional Del H. Ayuntamiento De San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.